

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2011	12
3. Desafíos para el año 2012.....	30
4. Anexos.....	41
Anexo 1: Identificación de la Institución	42
Anexo 2: Recursos Humanos	48
Anexo 3: Recursos Financieros	55
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011	82
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	88
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	90
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	91
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	92

Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

En el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se tramitó un proyecto de ley que modificó la institucionalidad de este Ministerio de manera profunda, con un marcado énfasis en el combate a la delincuencia. De esta forma, en febrero de 2011 dicho proyecto se promulgó, dando origen a la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con una nueva Subsecretaría de Prevención del Delito, que asume las funciones que anteriormente correspondían al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, y con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en reemplazo de la antigua Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes.

El mismo cuerpo legal, incorporó a la gestión de este Ministerio, las funciones correspondientes a las antiguas Subsecretarías de Carabineros e Investigaciones, pasando a ser éstas, Divisiones dependientes de la Subsecretaría del Interior, que asumió el compromiso de mantener el orden público, combatir efectivamente el narcotráfico, el crimen organizado y la trata de personas.

En dicho contexto, nacen diferentes iniciativas, entre las que destacan el Plan Frontera Norte, desarrollado y en proceso de implementación por parte de la División de Estudios, consistente en un control de frontera que incluye espacios marítimos, aéreos y terrestres, y que implicó una fuerte inversión en diversas tecnologías.

La misma División, en lo relacionado con materias de seguridad y orden público, ejecutó acciones como la conformación de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas y la organización de un curso especializado en interdicción marítima para el control de drogas y precursores químicos en puertos y contenedores. Además, como Subsecretaría se organizó y presidió la HONLEA, y se firmó un convenio de asistencia técnica con la UNODC.

En lo que respecta a las demás áreas dependientes de este Ministerio, es dable destacar la profunda modernización que está desarrollando el Departamento de Extranjería y Migración, que aborda varios aspectos. El primero de ellos es, a fin de fortalecer la institucionalidad en la materia, la elaboración de un proyecto de ley que modifica la normativa vigente, ajustándola a las nuevas exigencias del mundo globalizado. En segundo lugar, se encuentra en marcha el Plan de Modernización del Departamento de Extranjería y Migración que implica un rediseño de los procesos, un sistema de interoperabilidad y el mejoramiento de la atención a usuarios. Asimismo, se dictó el reglamento de la Ley de Protección de Refugiados y se promulgó la Ley N° 20.507, que tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas.

Por otra parte el Programa de Derechos Humanos, que tiene como misión contribuir al esclarecimiento de la verdad respecto de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, relativas a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, participa, como querellante y/o tercero coadyuvante, en el 42.6% de la totalidad de los procesos que se sustancian ante los Tribunales de Justicia.

En cuanto a la Oficina de Exonerados Políticos, se planteó como objetivo, la regularización de los casos de exonerados políticos calificados y pendientes de resolución, así como la revisión de los


expedientes que tenían resolución previa. De esta forma, durante el año 2011, se emitieron 5.032 resoluciones y se revisaron 18.010 expedientes de un total de 50.000 a revisar, constatándose irregularidades en un 21,9% de los casos.

Estos antecedentes sirvieron de base al trabajo e informe final de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre irregularidades en el otorgamiento de beneficios a exonerados políticos, como asimismo permitió realizar acciones ante el Ministerio Público para la investigación de eventuales fraudes, ante el Consejo de Defensa del Estado, con el fin de evaluar las acciones judiciales que tengan por objeto dejar sin efecto los actos administrativos irregulares, y ante la Corte de Apelaciones de Santiago respecto de la defensa del ejercicio de la facultad de la Subsecretaría del Interior para paralizar la emisión de resoluciones de casos irregulares.

A través del Área de Acción Social, se financiaron 2.223 proyectos que postularon al Fondo Social Presidente de la República, que representan una ejecución del 93,4% del presupuesto total asignado al efecto. Por su parte, el fondo ORASMI entregó un monto promedio de ayuda de \$70.427 a nivel nacional, mientras que en el nivel central dicho monto promedio ascendió a \$459.378.

La División de Informática, a contar del segundo semestre de 2011, sumándose a las tareas propias, comenzó a planificar, desarrollar y preparar la operatoria e infraestructura que requerirán los procesos electorarios que se realicen en el país, siendo el primer desafío las próximas elecciones Municipales 2012.




RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

1. Resumen Ejecutivo

En nuestro segundo año de Gobierno, el trabajo desarrollado por la Secretaría y Administración General estuvo marcado por la aplicación e implementación de la Ley. N° 20.502, la cual modifica la institucionalidad del Ministerio del Interior por Ministerio del Interior y Seguridad Pública, conllevando el egreso de dos áreas relevantes para esta Secretaría de Estado como son: Seguridad Pública y Control de Estupefacientes, e incorporando a la gestión relevante del Servicio todas aquellas iniciativas relacionadas con las extintas Subsecretarías de Investigaciones y Carabineros, transformándose entonces la Subsecretaría del Interior en el órgano de colaboración inmediata del Ministro del Interior y Seguridad Pública en todas aquellas materias relativas a seguridad pública interior, mantención del orden público y coordinación territorial del gobierno.

Así, durante el primer semestre del año 2011, dejan de ser parte de la institucionalidad, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana y la Comisión Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), pasando a ser misión de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), respectivamente.

En el marco de la misión y facultades que nos asignó la mencionada Ley, se asumió de cara al país el compromiso de combatir efectivamente al narcotráfico, a través del desarrollo de múltiples acciones tendientes a la “reducción de la disponibilidad”, es decir, se pretende limitar el acceso a las drogas por parte de la ciudadanía, restringiendo su ingreso y circulación, y atacando los mercados de venta de las referidas sustancias ilícitas, a través del reforzamiento de los controles fronterizos para evitar el ingreso y salida de drogas hacia y desde nuestro país, además de la elaboración de un registro y control de la fabricación de precursores químicos, a fin de impedir su desvío a la elaboración de drogas.

Con el objeto de cumplir el mencionado compromiso, desde la División de Estudios de la Subsecretaría de Interior, se ha trabajado para diseñar e implementar el **Plan Frontera Norte**, un modelo de control de frontera que incorpora y relaciona los espacios marítimos, aéreos y terrestres; los pasos habilitados y no habilitados en la línea fronteriza con Perú y Bolivia, países productores de drogas, integrando medios humanos y tecnológicos, que permitan la observación, alerta y oportuna acción policial con una gestión coordinada de los actores. Esta solución considera el mejoramiento de las capacidades operativas de las instituciones responsables del control fronterizo y de las policías.

Para la adecuada consecución del objetivo citado, se aumentará el control ejercido en las fronteras y espacio marítimo mediante el incremento de recursos humanos y/o físicos destinados a dicha labor, precaviendo la instalación de tecnología no invasiva para la detección de drogas y portales de inspección de cargas de vehículos para los pasos fronterizos, puertos y aeropuertos más vulnerables.

Durante el año 2011, en el marco del Plan Frontera Norte, comenzó la implementación de éste a través de la adquisición de equipamiento tanto para Carabineros de Chile como para la Policía de

Investigaciones (PDI), el que consistió en: camionetas Todo Terreno para Carabineros de Chile y PDI, equipos móviles de escaneo por rayos X, Backscatter y hornos incineradores.

Desde una perspectiva de estudio, análisis y discusión de materias relacionadas con seguridad y orden público, se ejecutaron acciones como la conformación de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas; la organización de un curso especializado en interdicción marítima para el control de drogas y precursores químicos en puertos y contenedores. Como Subsecretaría organizamos y presidimos la HONLEA - Reunión Internacional de Naciones Unidas de Jefes de Organismos Nacionales a cargo del control del tráfico de drogas y desvío de precursores químicos y firmamos un convenio de asistencia técnica con la UNODC para el fortalecimiento de nuestras capacidades nacionales de control de precursores químicos y para la transferencia de tecnología.

Así también, en el contexto de trabajar por mantener la seguridad interior y el orden público, se encomendó a la nueva División de Investigaciones, desarrollar, gestionar acciones y asesorar a las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en todas las materias, asuntos y procesos relacionados con la Policía de Investigaciones de Chile, que el Ministerio y la Institución Policial requieran para el mantenimiento de la seguridad pública y el desarrollo de sus funciones.

Bajo esta misión, la gestión de la División de Investigaciones estuvo orientada a tres ejes de acción; primero a la asistencia y asesoría de las autoridades del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en todo lo relacionado a la gestión financiera de la Policía de Investigaciones de Chile, apoyando proyectos de inversión y desarrollo, integrando equipos de trabajo para el estudio de temas que involucren recursos y proporcionando información de gestión financiera relevante; en segundo lugar, a través del Departamento de Relaciones Institucionales, se desarrollaron acciones tendientes a la gestación de iniciativas legales y reglamentarias atingentes en la Policía de Investigaciones de Chile. Asimismo, se abocó a conocer y resolver situaciones presentadas por la Jefatura de Personal de la PDI en materias de normativa institucional; y, de igual manera, prestar asesoría en las mismas materias a solicitud de funcionarios de la institución. En tercer lugar, el trabajo se desarrolló en torno a la gestión y control de las prestaciones de los servicios previsionales e institucionales de índole administrativo, hacia la Policía de Investigaciones de Chile, asesorando al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la aplicación de la normativa vigente y de políticas y acciones en estas materias.

Por su parte, con la creación de la División de Carabineros se pretende dar una señal a toda la comunidad en cuanto al compromiso de este Gobierno en la lucha contra la delincuencia y el resguardo de la seguridad de cada uno de los ciudadanos. Siendo una de las principales funciones de ésta división, acoger y dar respuesta a todas las inquietudes de la comunidad que tengan relación con Carabineros de Chile.

El trabajo que desarrolló la División de Carabineros se orientó en tres áreas relevantes: Gestión y Ejecución Presupuestaria, Previsión Social y Relaciones Institucionales. Las responsabilidades delegadas en estas unidades dicen relación con: a) vincular y asesorar en materias de ejecución presupuestaria y gestión de proyectos relativos a las instituciones de Carabineros de Chile, como lo son el Hospital de Carabineros, la Dirección de Previsión de Carabineros, entre otras; b) asesorar jurídicamente a las autoridades, especialmente en torno al control de legalidad y seguimiento de los

actos administrativos relativos a nombramientos, ascensos, retiros, renunciaciones, comisiones de servicios y llamados al servicio de personal de Carabineros de Chile y c) asesorar a las autoridades en materias relacionadas con el área de Cooperación Policial Internacional; gestionar y administrar el programa de becas para policías uniformadas extranjeras en nuestro país y de Carabineros de Chile en el exterior; mantener canales de comunicación abiertos y expeditos con las Agregadurías Policiales Extranjeras en Chile, y atender requerimientos de la comunidad, relacionados con el quehacer de Carabineros de Chile. De este último eje, se desprende la administración del **Programa CECIPU**, Programa de Becas para policías uniformadas extranjeras, para participar en cursos que se dictan en Planteles Educativos de Carabineros de Chile, en los ámbitos de: Formación; Capacitación; Especialización y Perfeccionamiento, que actualmente recibe a 134 alumnos de países como Haití, Honduras, Colombia, entre otros.

A estas áreas prioritarias se suman todas aquellas de continuidad, como lo son: Extranjería y Migraciones, Derechos Humanos, Acción Social, entre otros.

Así, se definió como objetivo estratégico para el año 2011 fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación de Migraciones y Refugio y del desarrollo de un Plan de Mejoramiento de la Gestión que permita una atención ciudadana eficaz, de calidad y que promueva acciones de acogida hacia la población migrante. Su ejecución, radica en el Departamento de Extranjería y Migración dependiente de la Subsecretaría del Interior, que desconcentra sus funciones en las oficinas encargadas de extranjería de las Gobernaciones Provinciales del país.

En el marco del “Plan de Modernización del Departamento de Extranjería y Migración”, se han ejecutado los siguientes proyectos a) Rediseño de Procesos, como base para el desarrollo de una nueva plataforma informática que apoye la gestión migratoria a nivel nacional b) Proyectos de Interoperabilidad, que permitirán reducir tiempos en el intercambio de información con instituciones vinculadas a la gestión migratoria como la Policía de Investigaciones de Chile, Tesorería General de la República y Corte Suprema de Justicia, c) Mejoramiento de la atención de usuarios, ampliando los operadores de Call Center, remodelando las oficinas de atención presencial y mejorando los tiempos de respuesta a los requerimientos de los usuarios.

En relación con la modernización de la legislación migratoria, se dictó el Reglamento para la Ley de Protección de Refugiados y se promulgó la Ley N° 20.507 que “Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal”.

En el área de los Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene como misión contribuir al esclarecimiento de la verdad respecto de aquellos hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. En tal sentido, éste dirige su accionar a la promoción y a la creación de una cultura de respeto por los derechos humanos, a través del cumplimiento de lo señalado en las leyes 19.123, 19.980 y 20.405, relativas a detenidos desaparecidos y a ejecutados políticos, durante el período ya señalado, en específico a la implementación de las acciones y las estrategias jurídicas, asistencia social con la totalidad de los

casos calificados, y el impulso y difusión de obras y acciones de orden cultural y educativo, tendientes a entregar reparación simbólica a las víctimas .

Así, durante el año 2011, el Programa participó como parte querellante y/o parte coadyuvante en el 42.6% de la totalidad de procesos existentes en los Tribunales de Justicia, que versan sobre esta materia. Cabe señalar, que el universo de procesos seguidos ante la Judicatura está determinado, por las acciones legales que emprende el Programa, las organizaciones de familiares de víctimas y los mismos tribunales. El aumento significativo de causas durante el año 2011, llevó a que el Programa se hiciera parte en la mayor cantidad de causas posibles, con el fin abarcar la totalidad de éstas en un breve tiempo.

Asimismo, corresponde señalar que fueron atendidas cada una de las situaciones que presentaron los familiares de las víctimas durante este período, como aquellas consultas realizadas por personas que sufrieron exoneraciones y/o prisión política y tortura. De la misma forma, se acompañó a cada familiar en las diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia en lo que respecta a inhumaciones y/o entrega de restos, exhumaciones e información acerca de las investigaciones periciales que lleva el Servicio Médico Legal, para la identificación de los restos de las víctimas calificadas.

En materia de reparación simbólica, fueron inauguradas 3 nuevas obras y se concretaron la reconstrucción de 2 memoriales que se encontraban en la zona afectada por el terremoto de febrero de 2010. A su vez, el Programa, durante el año en revisión, abrió la posibilidad de admitir proyectos de índole cultural, que no conllevan necesariamente el levantamiento de una obra material. Dichos proyectos se encuentran en proceso de análisis y revisión técnico-jurídica para ser aprobados durante el 2012, con el objetivo de involucrar otras formas de reparación y dignificación del buen nombre de las víctimas.

La Oficina de Exonerados Políticos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ejerce la facultad legal del Presidente de la República, de calificar como exonerado político a quienes lo hayan solicitado. En este contexto, el trabajo durante el año 2011 estuvo abocado a dos frentes relevantes: primero a regularizar el universo de casos calificados y pendientes de dictación del acto administrativo que califica y otorga beneficio y, en segundo lugar, a la revisión de expedientes ya calificados en períodos anteriores.

Así y en relación al primer punto, durante el año 2011 se emitieron 5.032 resoluciones que conceden beneficios previsionales a quienes fueron calificados como exonerados políticos, excluyendo aquellos casos que no reunían los requisitos legales para ello. En relación al segundo frente, durante el mismo año se revisaron 18.010 expedientes de casos calificados en períodos anteriores de un universo de 50.000 expedientes a revisar. Esta revisión parcial implicó y conllevó la detección de 3.944 casos con irregularidades, significando el 21.9% de los casos revisados. Estos antecedentes sirvieron de base al trabajo e informe final de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados sobre irregularidades en el otorgamiento de beneficios a exonerados políticos, como asimismo, permitió realizar acciones ante el Ministerio Público para la investigación de eventuales fraudes, ante el Consejo de Defensa del Estado, con el fin de evaluar las acciones judiciales que tengan por objeto dejar sin efecto los actos administrativos irregulares, y ante la Corte de

Apelaciones de Santiago respecto de la defensa del ejercicio de la facultad de la Subsecretaría para paralizar la emisión de resoluciones de casos irregulares.

El Fondo Social Presidente de la República financió 2.223 proyectos, lo que implicó una inversión de \$ 5.666.920.138, ejecutándose el 93,4% del presupuesto total.

Este Fondo permitió generar competencia entre diversos actores de la sociedad, tales como municipios, iglesias, corporaciones sin fines de lucro y, en general, toda la sociedad civil, quienes concursaron para el financiamiento de proyectos que van desde alarmas comunitarias hasta el trabajo con jóvenes en riesgo social.

En tanto, el fondo ORASMI entregó un monto promedio de ayuda por beneficiario de \$ 70.427 a nivel nacional, mientras que a nivel central dicho monto promedio asciende a \$ 459.378. Así, la cobertura, es decir, las solicitudes aprobadas v/s solicitudes ingresadas, alcanzó el 68,5% a nivel nacional. Por otra parte a nivel central la cobertura fue de 44,4%.

La División Informática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es el organismo técnico asesor del Sr. Ministro y Subsecretario del Interior en materias tecnológicas. Su función es la de contribuir y colaborar con el desarrollo tecnológico gubernamental, a través de la gestión, innovación e implementación de sistemas de información y desarrollo de servicios.

Dentro de sus responsabilidades, durante el año 2011 su trabajo estuvo direccionado a: desarrollar, coordinar y mantener las soluciones de software Informáticos requeridos por la Organización; mantener y actualizar la Infraestructura Tecnológica del Ministerio por medio de sus áreas de Proyectos, de Seguridad, de Operaciones, que comprende: Redes, servidores, equipos de telecomunicaciones, energía, telefonía, entre otros. Así también, prestó servicios de soporte a más de 2.000 equipos conectados a la Red del Ministerio.

Dentro de la gestión relevante se mantuvo operativa y actualizada la Red de Conectividad del Estado (RCE), que en la actualidad conecta a los Ministerios, Servicios Públicos, Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales. Hoy en día se registran 108.000 estaciones de trabajo y servidores conectadas a la red de Gobierno.

A contar del segundo semestre del 2011 comenzó a planificar, desarrollar y preparar la operatoria e infraestructura que requerirán los procesos eleccionarios que se realicen en el país, especialmente el relativo a las Municipales 2012 (Alcaldes y Concejales). En este contexto, se creó la Unidad Electoral, quien tendrá a su cargo todo el despliegue de control de cómputos y línea de respaldo.

Finalmente, desde la División de Administración y Finanzas, a través del Programa Manos a la Obra 3, se transfirió a municipios la suma de M\$ 2.763.779, beneficiando a 57.424 familias. Dicho programa tuvo por objeto entregar materiales de construcción a las familias que a raíz del terremoto, tsunami y posteriores réplicas, habitaban durante el año 2011, en viviendas de emergencia. En este marco, la implementación del programa permitió a dichas familias mejorar las mismas, con los elementos básicos y enfrentar de mejor manera la época invernal.

Ahora bien, para el año 2012, los desafíos de esta Secretaría de Estado estarán dados por una gestión de continuidad y reforzamiento de las áreas relevantes de gestión.

Así, en materias relativas a la Policía de Investigaciones, se reforzará y desarrollará el Plan Minerva poniendo énfasis primeramente en el área de la investigación criminal, seguida de prevención estratégica, control migratorio y seguridad pública y ciudadana. Así también, se llevarán a cabo los siguientes proyectos: Plan Estratégico de Modernización de las Telecomunicaciones; Monitoreo de las Comunicaciones; Ampliación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales; Aumento de Vacantes para el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea; Programa de Reconstrucción Sismo 2010, Vestuario de Bioseguridad y de Zonas Extremas; Prevención y Seguridad Inteligente y Estrella de Los Andes II.

En el área de Carabineros de Chile, se fortalecerá el Plan Cuadrante, incorporando 20 nuevas comunas y se pondrá en marcha un Plan Estratégico de Acción de Apoyo a Carabineros que persigue la optimización de la ejecución presupuestaria.

En materias de extranjería y migraciones, para el período 2012 - 2014, se plantea como principales desafíos definir una política migratoria moderna, al presentar el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería en el Congreso Nacional e implementarla tras su aprobación y, culminar con la implementación del Plan de Modernización que tiende a mejorar la gestión de este Departamento.

En cuanto a Derechos Humanos, proseguirán las acciones legales correspondientes, con el fin de determinar el paradero y circunstancias de desaparición o muerte de las personas detenidas desaparecidas y ejecutados políticos, así como también intervenir, en calidad de tercero coadyuvante, en aquellos procesos ya iniciados, en los cuales no sea posible interponer querrela criminal e intervenir como querellantes, considerando lo dispuesto en el artículo 95 del Código de Procedimiento Penal.

En materia de reparación simbólica, se iniciará un catastro acerca del estado de las obras financiadas por el Programa hasta el año 2009, con el fin de poder contar con elementos objetivos, llegado el momento de financiar proyectos de mantención y/o reparación de ellas.

Así también, en materia de exonerados políticos, se continuará con la revisión de los expedientes pendientes hasta completar un total de casos calificados. Asimismo, se completarán revisiones de casos ya calificados de al menos 50.000 expedientes.

En el área social de la Subsecretaría, los desafíos para el año 2012 dicen relación con mejorar la gestión de las unidades territoriales del Servicio de Gobierno Interior y obtener con ello un aumento en la cartera de proyectos financiados hacia regiones y elevar la cobertura del fondo ORASMI en regiones, como una modernización de los procesos internos.

Finalmente, para el año 2012, la División de Informática, a través de la unidad electoral, implementará todo el proyecto de elecciones Municipales 2012, el cual es un desafío político importante por cuanto estamos comprometidos a elevar los tiempos de respuesta a la ciudadanía en materias de entrega de cómputos parciales y finales.

Así también, reforzaremos el Programa de Conectividad del Estado, al mejorar en un 160% la velocidad para los enlaces nacionales de Internet disponibles para todo el Estado y mejorar en un 500% de velocidad para los enlaces internacionales de Internet disponibles para todo el Estado.

En las áreas de gestión interna, la División de Administración y Finanzas, para el año 2012 tiene como desafío la implementación del Programa de Bomberos, el cual supervisará y fiscalizará los fondos públicos transferidos hacia los distintos cuerpos de bomberos existentes en el territorio nacional.



[Handwritten signature]
RÓDRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios

2.1.1 División de Estudios

Con el objeto de dar inicio a acciones tendientes a mantener la seguridad interior y el orden público en el territorio nacional, la División de Estudios, obtuvo y utilizó recursos para comenzar con la implementación del Plan Frontera Norte. Así, durante el segundo semestre del año 2011 se logró la adquisición de los primeros equipos para dotar a las policías de mayores recursos y mejorar los tiempos de respuesta:

- a. Cuatro Camionetas Móviles con tecnología de rayos X para la detección de drogas, que permitirán la revisión inmediata de todo tipo de vehículos y carga, con facilidad de desplazamiento, que funcionen en todo tipo de terreno y que puedan escanear en movimiento y de forma estacionaria, visualizando sustancias orgánicas e inorgánicas y con bajos costos de operación. De esas cuatro camionetas, tres se le asignaron a Policía de Investigaciones PDI y una a Carabineros de Chile, lo que significó una inversión de \$ 3.200.000.000.-
- b. Tres hornos e Incineradores móviles para las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Santiago, para una rápida destrucción del stock de droga, con una mejor seguridad del traslado y nuevos protocolos de trabajo, modernizando el sistema de destrucción de drogas y evitando que vuelvan al mercado ilícito. Estos hornos involucraron recursos por \$ 301.500.066.-
- c. 38 Camionetas todo terreno para Carabineros de Chile y PDI, para labores de patrullaje y vigilancia en zonas fronterizas, con una inversión que alcanzó un total de \$695.434.400.- que se distribuyeron en 32 camionetas para Carabineros de Chile, por \$ 584.900.000.- y 6 camionetas para PDI, por un monto de \$110.534.400.-

Así también, se ejecutaron una serie de acciones tendientes a fortalecer la acción del Estado en materias de seguridad y orden público, destacando entre ellas la implementación de una estrategia innovadora por parte de Carabineros para enfrentar los eventos de orden público, Plan Cazadores, el cual se ejecutó entre los meses de agosto a diciembre; el despacho del Proyecto de ley de Fortalecimiento del Orden Público; la conformación de la primera fuerza de tarea interinstitucional para el control de sustancias químicas compuesta por funcionarios de Carabineros de Chile, PDI, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio Impuestos Internos y, la realización del primer ejercicio nacional de tipo intersectorial, con la presencia de más de 20 organismos, en el que se simuló un ataque bioterrorista a Chile.

Con el objeto de recuperar territorio y reducir los índices de delincuencia se implementó la “Iniciativa La Legua”, que conllevó a la ejecución de acciones policiales, recuperación del territorio e implementación de policía comunitaria.

La creación del Departamento de Crimen Organizado, en la División de Estudios, por primera vez, ha permitido coordinar, diseñar, desarrollar e implementar, a nivel nacional, planes, programas, proyectos y estrategias para el control de drogas, terrorismo, trata de personas y tráfico de migrantes, armas de fuego y otras formas de crimen organizado. Nunca antes el Gobierno contó con una única instancia técnica capaz de abordar estos fenómenos criminales con una visión global, intersectorial e interdisciplinaria.

El primer año de trabajo estuvo abocado a diagnosticar y evaluar la realidad nacional y regional, avanzando en el desarrollo de algunos proyectos específicos de control del crimen organizado, lo que generó los insumos necesarios para comenzar a implementar iniciativas y estrategias globales a partir del 2012.

Dentro de las actividades que resulta interesante destacar, pueden mencionarse:

- Primer diagnóstico nacional sobre la respuesta estatal (detección y reacción) a eventos (amenazas y actos) de carácter terrorista, a fin de detectar fortalezas y debilidades operativas y legislativas.
- Protocolos de prevención y reacción intersectorial ante eventos de carácter terrorista, con especial énfasis en seguridad radiológica, biológica, química y cibernética (ciberseguridad).
- Primer ejercicio simulado intersectorial de ataque bioterrorista a Chile y con alcance regional.
- Diagnóstico y plan de acción para el control y fiscalización de armas de fuego.
- Conformación de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, para coordinar las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, control y sanción de la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños.
- Primer diagnóstico nacional e intersectorial de las capacidades nacionales de detección y alerta temprana de potenciales casos de trata de personas y tráfico de migrantes.
- Programa de liberación de visas para EEUU. El Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha estado trabajando durante todo este año para asegurar una pronta suscripción y posterior implementación del “Visa Waiver Programa”, que tiene por finalidad eliminar el visado de turismo para chilenos que viajen a Estados Unidos.

Impulso de una agenda internacional proactiva e intersectorial

- Agenda internacional bilateral y multilateral promoviendo y articulando siempre una integración y aproximación intersectorial (PDI, Carabineros, Aduanas, SII, Directemar, UAF, Fiscalía, entre otros). El trabajo estuvo centrado a programas vinculados directamente al control del narcotráfico, desvío de precursores químicos, trata de personas, tráfico de armas y terrorismo principalmente.

- A nivel bilateral se trabajó principalmente en materia de control de drogas, crimen organizado y terrorismo con Argentina, Perú, México y Colombia.
- Desde la óptica multilateral hemos impulsado una agenda más concreta y funcional a nuestras necesidades en el ámbito de la OEA (CICAD-Drogas; CICTE-Terrorismo; CIFTA-Armaz), Naciones Unidas (UNODC- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) MERCOSUR (Reunión de Ministros del Interior) y UNASUR (Consejo de Drogas).
- Negociación y firma (según el caso) de convenios de cooperación con los Ministerios de Interior y/o de Seguridad (Argentina, Colombia, Federación Rusa, España y Serbia, Filipinas, Noruega, entre otros.) y organismos internacionales (OEA y UNODC).

Desarrollo de iniciativas de capacitación intersectorial en el extranjero

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública ha gestionado la participación activa e inclusión de nuestras agencias de control del delito en cursos o pasantías formales de capacitación en materias vinculadas al control de fronteras, trata de personas, terrorismo, gerenciamiento de inteligencia; gestión de información y análisis delictual; desvío de precursores químicos, tráfico de drogas, entre otros.

Liderazgo regional en materia de control de drogas.

- En abril de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública participó de la Cumbre Mundial de Organismos a cargo del Control de Drogas (IDEC), siendo elegido Presidente del Grupo Sudamérica. Desde esta plataforma, Chile se encuentra coordinando proyectos regionales de captura de prófugos, movimiento de dinero, homologación de estadísticas, controles fronterizos, lavado de activos, precursores químicos y control de contenedores.
- En octubre de 2011 organizamos y presidimos la reunión de Naciones Unidas HONLEA, reunión de Jefes de Organismos Nacionales a cargo del control del tráfico de drogas y desvío de precursores químicos, que trabajó una nutrida agenda, destacando la propuesta de Chile de desarrollar un sistema regional de seguimiento trimestral de sustancias químicas detectadas tanto en las drogas que se incauten en la región como en los precursores encontrados en laboratorios de drogas desmantelados.
- En noviembre de 2011, se desarrolló el primer curso especializado intersectorial en interdicción marítima para el control de contenedores (drogas y precursores químicos), dando inicio a una diversidad de gestiones para la implementación de un plan integral de control de contenedores.
- Se trabajó en el diseño del plan integral de control de contenedores.

Cooperación técnica internacional con una aproximación intersectorial

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública se encuentra coordinando e impulsando una activa agenda de cooperación técnica en materia de control del crimen organizado para los países de Centroamérica. Con ello no sólo se pretende ayudar a países de la región, sino prevenir el aumento de la violencia local y exportación internacional de grupos de crimen organizado hacia otros países.

Finalmente, se dio apoyo directo a las policías de Haití y Ecuador, entre otras.

2.1.2 División de Investigaciones

Logros asociados a la Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias

En materia de recursos y presupuesto, el 2011 fue un año importante para la Policía de Investigaciones de Chile, por cuanto la institución dispuso de un presupuesto inicial de M\$177.717.086.-, el cual fue incrementado a M\$188.854.174.-, durante el año. El presupuesto final, considerando sus principales partidas, fue distribuido en un 78,99% para gastos en personal, un 12,48% para bienes y servicios de consumo, un 5,99% en adquisición de activos no financieros, y un 0,92% para iniciativas de inversión.

Dicho presupuesto, contempló el financiamiento necesario para ejecutar un total de 8 proyectos por la suma de M\$19.365.176.-. Dentro de estos recursos, se entregaron aportes para la Reconstrucción por un monto de M\$6.625.463.-; para la Ley de Ampliación de Oficiales Policiales Profesionales por la suma de M\$3.893.349.-; para el aumento de las vacantes de Oficiales Policiales Profesionales de Línea por un monto de M\$1.813.880.-; y para aquellos proyectos relacionados con mejoras tecnológicas para la Institución en los que se resalta la adquisición de equipos de última generación para el control del narcotráfico, el control migratorio, la seguridad pública, la inteligencia policial y la compra de un microscopio de barrido electrónico y otros elementos, para la labor científica que se realiza en los laboratorios de criminalística.

Cabe destacar además, la incorporación de un nuevo helicóptero, producto de un convenio de inversión con el Gobierno Regional Metropolitano y la renovación del parque automotriz.

Finalmente, la ejecución presupuestaria de la Policía de Investigaciones de Chile alcanzó una ejecución del orden del 99,5%, de lo cual se puede concluir que los recursos entregados para el funcionamiento de la Institución fueron ejecutados en su totalidad, demostrando eficiencia en la gestión administrativa.

Logros asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la Policía de Investigaciones en materia de Relaciones Institucionales

Durante el año 2011 y en concordancia con la publicación de la Ley 20.502, que creó el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de acuerdo con la nueva orgánica como División, se crea el Departamento de Relaciones Institucionales.

Los logros en este ítem se pueden señalar, según las distintas áreas de trabajo del Departamento:

1. Participación y seguimiento de Proyectos de Ley: En este sentido, durante el año 2011 se prosiguió la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

- **Anteproyecto modificación al fondo de desahucio**, que establece actualización de lo capitalizado y devolución del diferencial entre lo cotizado y recibido como desahucio, dado que

actualmente se devuelve íntegramente: Se recibió respuesta del patrocinio parcial al proyecto por parte de la DIPRES en diciembre del año 2011, concluyendo, una revisión necesaria para el próximo periodo.

- **Anteproyecto modificación al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública**, que elimina la devolución del 5,95% del fondo de retiro para pensionados que cumplen determinados requisitos y elimina distorsiones del sistema: Durante el segundo semestre 2011, se determinaron las correcciones previsionales a incluir en el proyecto, apuntando a lograr un texto definitivo.
- **Modificación al Decreto Supremo N° 19 (MINSEGPRES) de 2001**, que faculta al Ministro del Interior a firmar por Orden del Presidente de la República, con la finalidad de adecuarla a las disposiciones de la Ley 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se materializó por Decreto (MINSEGPRES) N° 42, del 2011.
- **Tarjeta de Tripulante Terrestre**, que elimina el cobro por concepto de tarjeta de tripulante terrestre a todos los transportistas que ingresen a nuestro territorio nacional. Se concretó por Decreto Exento (MIN.INT) N° 3702, del 2011.

2. Gestión Área de Comunicaciones:

- Producción de la **Revista on line** para difundir una serie de noticias y temas que resultan de interés para la comunidad.
- Implementación del uso del **Twitter** para posicionar los quehaceres de la División de Investigaciones con esta tecnología de información.

3. Acercamiento con la Comunidad:

- **Programa Sano y Seguro Siempre.** Coordinación de la campaña en colegios, haciendo extensivo a niños con discapacidad, generando la base de datos domiciliaria en formato pasaporte que incluyó el registro de datos personales, características físicas y otros datos relevantes de los menores junto con la toma y conservación de muestras de fluidos salivales para una posterior determinación del perfil genético (ADN), asimismo, se gestionó el financiamiento para implementar la campaña en los establecimientos de la comuna de Puente Alto.
- **Plan SEBRA (Seguridad en brazalete)** Gestión de la implementación de la campaña del Plan SEBRA de la PDI, en eventos masivos a los cuales concurren niños, proporcionando en dichos eventos una pulsera de identificación para menores de 7 años que contiene datos personales de cada menor, con el fin de reforzar la seguridad infantil.

4. Área de Relaciones Internacionales:

- **MERCOSUR.** Participación en reuniones de MERCOSUR, preparatoria y Reunión de Ministros del Interior y Justicia.
- **Ecuador.** Acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile, el Ministerio de Coordinación de Seguridad, el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de Ecuador.
- **Honduras.** Acuerdo de cooperación trilateral entre Estados Unidos, Chile y Honduras, correspondiéndole a Chile a través de la PDI la capacitación a la Policía de Honduras en la investigación de delitos.
- **Mesa de Trabajo con Cancillería.** Coordinación entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, para la formulación de los lineamientos y prioridades de la política exterior de Chile en materia de cooperación, que tiene como eje principal la ayuda a Centroamérica y el Caribe.
- **Cooperación en materia policial con Paraguay.** Suscripción de Convenio de colaboración de la PDI con la Policía Nacional de Paraguay.

Logros asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la Policía de Investigaciones en materia de Servicios Previsionales

Bajo esta dependencia se instituye el Departamento de Pensiones y Decretos, el cual desde junio a diciembre de 2011, ha otorgado los siguientes beneficios previsionales:

TOTAL ANUAL	
TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Acrecimiento de Montepío e Incluye nuevo beneficiario	3
Devolución de Fondo de Desahucio	32
Devolución de Fondo de Retiro	2
Montepío Artículo 24 (Madre hijos no matrimoniales)	2
Montepío	55
Pensión Retiro (incluidas reliquidaciones)	90
TOTAL	184

Concesión de Beneficios Previsionales

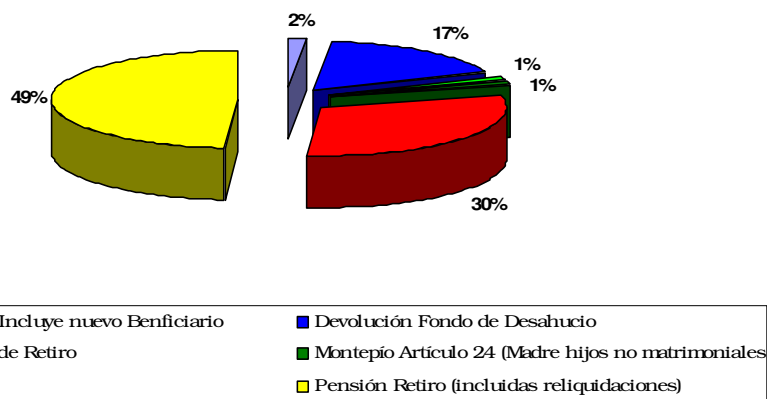


Gráfico N° 1: Distribución de los beneficios entregados.

Logros asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la Policía de Investigaciones en materia de Dictación de Decretos relativos al Personal Activo de la Policía de Investigaciones

La tramitación y validación de la documentación referente al personal activo de la Policía de Investigaciones, se materializa a través de la dictación de los decretos que perfeccionan los actos administrativos iniciados en la Institución Policial.

TOTAL ANUAL	
TIPO DE TRÁMITE	CANTIDAD
Decretos (relacionados a la carrera funcionaria)	74
Decretos exentos (Comisión de servicios al Extranjero)	262
Decretos exentos (Contrato de honorarios)	17
Decretos exentos (Año de abono por lesiones)	32
TOTAL	385

Consideraciones del procedimiento de dictación de Decretos en el marco del traspaso:

- La nueva estructura orgánica institucional, conllevó a la implementación de mecanismos de control e incorporación de personal que vienen a fortalecer las funciones de la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, para la visación de los actos administrativos del creado Departamento de Pensiones y Decretos. Del mismo modo, requirió de un mayor tiempo para ajustar la legislación vigente, de acuerdo a los criterios de la Subsecretaría del Interior.

- Los Decretos de Nombramientos, Ascensos, Retiro y Aceptación de Renuncia eran firmados por el Ministro de Defensa Nacional. Al producirse el traspaso de dependencia (junio de 2011), no se otorgó dicha facultad al Ministro del Interior, esta situación quedó perfeccionada mediante la dictación del Decreto N°42 de 19 de octubre de 2011. Producto de lo anterior, no se tramitaron actos administrativos inherentes a las materias señaladas anteriormente, hasta la entrada en vigencia del citado Decreto.
- Integrarse a un nuevo Ministerio y ajustarse a los procedimientos de tramitación de la documentación.

2.1.3 División de Carabineros

Programa de Cooperación Internacional para Policías Extranjeras (CECIPU)

Durante el año 2011 se recibieron 122 Policías Uniformados, en calidad de becados, en cursos impartidos en los planteles docentes de Carabineros de Chile. De estos 122 becarios, 2 de ellos no aprobaron sus correspondientes cursos por haber sido eliminados por razones conductuales, aprobando un total de 120 que equivale al 98,4 %.

Desde la creación del programa el año 1995, hasta la fecha, se ha recibido 1.132 policías becarios extranjeros en nuestro país, provenientes de 32 países de América, Europa y Asia.

Compra anticipada de vehículos de Carabineros de Chile

El plan de compra corresponde a una renovación de equipos motorizados que se encuentran inoperativos con anterioridad al año 2005.

Esta etapa corresponde a la compra adelantada con presupuesto 2012 y se completó su proceso a fines de diciembre de 2011, con un gasto final de la operación que ascendió a M\$71.156 (1,6% del presupuesto asignado a este plan).

Proyectos de infraestructura de Carabineros de Chile

Junto a una mayor dotación de personal de Carabineros de Chile, se han ido mejorando, renovando o construyendo nuevas dependencias para la Institución a lo largo de todo Chile.

CUARTELES INAUGURADOS AÑO 2011		CUARTELES EN CONSTRUCCION	
COMISARÍAS	3	COMISARIAS	
SUBCOMISARIAS	1	SUBCOMISARIAS	
TENENCIAS	4	TENENCIAS	2
RETENES	17	RETENES	35
OTROS	2	OTROS	2
TOTAL	27	TOTAL	39

El miércoles 12 de octubre de 2011 el gobierno del Presidente Piñera reafirma su compromiso con la lucha contra la delincuencia, en particular en una comuna como Pedro Aguirre Cerca, inaugurando la 51ª Comisaría.

- 2.293 m² distribuidos en tres pisos.
- El costo de implementación de esta Comisaría asciende a \$2.036 millones.

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)

Con fecha 02 de Noviembre de 2011 se efectuó el nombramiento del nuevo director de la Dirección de Previsión de Carabineros Don Carlos Jerez Hernández, quien fue elegido a través del sistema de Alta Dirección Pública. El mismo proyecta un plan de modernización de la institución a fin de mejorar la atención de todos sus beneficiarios tanto en el área de salud previsional como en el de asistencia social.

2.1.4 Departamento de Extranjería y Migraciones

Desarrollo del Plan de Modernización de la Gestión

Rediseño de Procesos: Proyecto ejecutado con un presupuesto de \$64.864.000. Contempló el levantamiento y análisis de los procesos del DEM, propuesta de rediseño de procesos, propuesta para adaptar la estructura organizacional, para finalmente proponer las funcionalidades y requerimientos técnicos de una nueva plataforma informática para la gestión.

Interoperabilidad DEM – Tesorería General de la República: Se encuentra en plena ejecución el sistema de pago de “órdenes de giro”, en virtud del convenio de interoperabilidad vigente desde el presente año.

Interoperabilidad DEM – *Policía Internacional*: Se encuentra en ejecución el sistema de intercambio de información de antecedentes de los extranjeros que solicitan residencia, lo que reduce los tiempos de tramitación de las solicitudes presentadas. El sistema se enmarca en el convenio de interoperabilidad vigente desde el año 2011.

Intercambio de Información entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Corte Suprema de Justicia: A partir del convenio suscrito en el año 2011, se encuentra en operación el sistema que permite el acceso a la información de las causas judiciales en las que participan extranjeros residentes, lo que permite reducir los tiempos de tramitación de medidas migratorias.

Fortalecimiento de Call Center de Extranjería. A partir de marzo de 2011 se cuenta con un total de nueve operadores de Call center que se estima cubren más del 95% de la actual demanda de información telefónica.

Remodelación de oficinas de atención de público. Se han desarrollado mejoras en los salones de atención de usuarios del DEM, que buscan brindar espacios confortables a los usuarios de los servicios de extranjería.

Modernización de la Legislación Migratoria, de Reconocimiento de la Condición de refugiados y otras normas relacionadas con la migración internacional

Reglamento Ley de Protección de Refugiados. Estado: Ejecutado. El decreto Supremo 837 del 17 de febrero de 2011 Aprueba el Reglamento de la Ley N°20.430, que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados.

Promulgación Ley N°20.507 de 2011 “Tipifica los delitos de tráfico ilícito de migrantes y trata de personas y establece normas para su prevención y más efectiva persecución criminal”. Estado: Ejecutado. Introduce modificaciones en el Código Penal (Título VIII del Libro II), tipificando los delitos de Tráfico de Migrantes y Trata de Personas. Introduce en el Decreto Ley N°1.094 de 1975 que establece normas sobre extranjeros en Chile, el artículo 33 bis medidas de protección e las víctimas extranjeras de estos delitos, las que podrán solicitar un permiso de residencia en Chile.

Finalmente, durante el año se trabajó interdisciplinariamente en la elaboración del proyecto de nueva ley de Extranjería, el cual se presentará al Congreso Nacional en el primer semestre del año 2012.

2.1.5 Programa de Derechos Humanos

En lo que respecta a la actividad jurídica y judicial del Programa, al 31 de diciembre de 2011 se destaca la consecución de los siguientes logros:

En lo referido a causas judiciales relacionadas con víctimas detenidas desaparecidas, el Programa registró la existencia de 233 procesos judiciales participando en 224 de estas causas. En cuanto a causas judiciales por víctimas ejecutadas políticas, fueron registrados 1.092 procesos seguidos ante la Judicatura, actuando en 341 de éstos. En ambos casos, se participó ya sea como querellante y/o como parte coadyuvante.

El Programa presentó 38 querellas por 55 víctimas detenidas desaparecidas y 303 querellas por 434 víctimas ejecutadas políticas.

Se tramitaron en tribunales 49 causas civiles que responden a necesidades de los familiares de las víctimas y que se encuadra dentro de los marcos legales referidos a este Programa; de éstas, 13 fueron terminadas por vía ordinaria o extraordinaria.

En cuanto a la acción social del Programa, se tuvieron los siguientes logros:

Atención directa a familiares de las víctimas, las que alcanzaron a 1.601 atenciones, correspondientes a 994 víctimas. Asimismo, se destaca un aumento importante en el número de atenciones a víctimas de prisión política y tortura, debido a la entrega de los resultados de la Comisión Valech 2, y a exonerados políticos, las que se tradujeron en 1.108 actuaciones.

Se procedió a pesquisar la red familiar de las 30 víctimas calificadas como ejecutados políticos y detenidos desaparecidos por la Comisión Asesora Presidencial para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y víctimas de prisión política y tortura. Al 31 de diciembre de

2011, todos los familiares que fueran titulares de derechos reparatorios, según lo establecido por la Ley N° 19.123, en relación al artículo 3° de la Ley N° 20.405, fueron contactados con las entidades respectivas, para que ellos puedan hacerlos efectivos.

En lo que respecta a las diligencias en terreno decretadas por los Tribunales de Justicia, se hizo acompañamiento a familiares de 28 víctimas en inhumaciones y/o entrega de restos; a familiares de 25 víctimas en exhumaciones de restos; y, a familiares de 71 víctimas, ya sea en entrega de información del estado de investigación pericial de restos, reconstitución de escenas, entre otras actividades judiciales.

En lo referente a reparación simbólica, durante el año 2011 fueron inaugurados y/o terminados los memoriales de Curacaví, San Joaquín, proyecto Casa de la Memoria de Valdivia, reconstrucción memoriales de Los Ángeles y Mulchén, proyecto de mejoramiento de infraestructura y equipamiento etapa III del espacio Museo Parque por la Paz Villa Grimaldi, y terminación Mausoleo Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados de Paine.

2.1.6 Oficina Exonerados Políticos

Aumento del número de Resoluciones respecto 2° semestre 2011

ENERO-JUNIO 2011	2.739
JULIO-DICIEMBRE 2011	2.293
TOTAL	5.032.-

Promover atención de público vía web. (Se implementó en Julio 2011)

JULIO-SEPTIEMBRE	1.149
OCTUBRE--DICIEMBRE	1.002
TOTAL	2.151

Revisión de expedientes para detectar irregularidades

Se determinó revisar 50.000 expedientes de exonerados para detectar casos irregulares en el otorgamiento de la calidad de exonerado político. Al 30/12/2011 el estado de la revisión era:

MES DE REVISION.	N° EXP. REVISADOS	SIN		CON	
		IRREGULARIDADES		IRREGULARIDADES	
JULIO-AGO.2011	4.000.-	3.776.-		224	
NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2011	14.010	10.290		3.720	
TOTAL	18.010	14.066.-		3.944.- (21,9%)	

Entre Octubre y Diciembre de 2011 se han informado al CDE más de 300 expedientes irregulares, solicitando iniciar acciones judiciales para dejar sin efecto las resoluciones que conceden beneficios.

2.1.7 Departamento de Acción Social

Se crea el Departamento de Acción Social por Resolución Exenta N° 1.328 de 18 de febrero de 2011, con el objeto de sistematizar, coordinar y principalmente potenciar las acciones que separadamente desarrollaban el Fondo Social Presidente de la República, el Departamento Social, a través de la administración del fondo Orasmi y el Departamento de Pensiones de Gracia, actuando en cada caso, de manera supletoria ante la falta de otras vías de financiamiento ofrecidas por el Estado.

Se produce con esto una reestructuración interna da cada área; racionalización de personal; la generación de una estructura de trabajo distinta basada en la eficiencia y en el servicio a la comunidad, y un ahorro equivalente al 11% del monto total anual que históricamente se gastaba en dichos programas.

2.1.7.1 Fondo Social Presidente de la República

El Fondo Social, ayuda a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de grupos de personas vulnerables que se organizan para satisfacer sus necesidades colectivas, en aspectos de vida comunitaria, protección civil, fomento productivo y acción social. Financiar proyectos preferentemente orientados a superar la extrema pobreza.

Aspectos Financieros

Durante el año 2011, el FSPR financió 2.223 proyectos, lo que implicó una inversión de \$ 5.666.920.138, ejecutándose el 93,4% del presupuesto total. De este total es relevante conocer el siguiente detalle:

- Desagregados por tipo de fondo, el monto ejecutado en Fondo Nacional corresponde a un 90,1%, mientras que en FONDES (Fondos Desconcentrados), éste corresponde a un 9,9%.
- El porcentaje de gasto corriente del total girado corresponde a un 9,0%, mientras que el gasto en capital corresponde a un 91,0%.
- Del presupuesto total ejecutado, un 89,3% corresponde a organismos privados como administradores de fondos, mientras que el restante 10,7% se lo llevan organismos públicos.
- Un dato importante, es que el 6% del presupuesto ejecutado (\$361.809.724) fue en beneficio de Bomberos, con 24 proyectos a lo largo de todo el territorio nacional.

- **La siguiente tabla indica la distribución del presupuesto ejecutado por área:**

Área	Porcentaje
Deportes y Recreación	19,9%
Desarrollo Comunitario	66,2%
Educación y Cultura	10,2%
Salud	3,7%
Total	100,0%

Aspectos de Gestión

Dentro de las mejoras y logros más importantes en la gestión del Fondo Social, se cuentan los siguientes:

- Se implementó el 2011 un sistema de postulación muy distinto a años anteriores. Se habilitó un formulario de postulación web, donde todo proyecto debía ingresar los datos electrónicamente (si bien se ha mantenido la posibilidad de remitir los documentos adjuntos de manera presencial). A pesar de un inicio con pocas postulaciones, la cantidad final ingresada de postulaciones por parte de los usuarios fue mucho mayor que años anteriores, ingresando finalmente 8.921 proyectos. Esto da cuenta del éxito del nuevo sistema de postulaciones online.
- El presupuesto inicial sufre una disminución con respecto al año anterior, alcanzando la suma de M\$ 3.768.634, el que fue incrementado durante el período en M\$ 2.300.000, lo que equivale a un incremento del 61%. Esto se materializó con un aporte fiscal de M\$700.000.-, el reconocimiento del saldo inicial de caja por M\$1.394.000 y el reconocimiento de devoluciones por M\$206.000. Cabe destacar que con un presupuesto final de M\$ 6.068.634 se logró una alta ejecución.
- Se modificaron los procesos internos y flujos de trabajo de acuerdo a las Instrucciones 2011 y el nuevo sistema de postulación. Así se pudo lograr analizar y financiar de manera eficiente la gran cantidad de proyectos que ingresaron durante el año.
- Un aspecto importante de la gestión de procesos internos y de calidad de servicio, es que se dio respuesta a todas las organizaciones respecto del resultado de sus postulaciones. De esta manera, al terminar el período, cada organización supo si su proyecto se rechazó, precalificó o financió.

A continuación, se muestra una tabla con los estados finales de los proyectos presentados en el año 2011:

Estado	Número	Porcentaje
Inadmisible	3.235	36,3%
Precalificado	381	4,3%
Presencial sin antecedentes	226	2,5%
Rechazado	2.853	32,0%
Seleccionado	2.223	24,9%
Total	8.918	100,0%

- Un logro a destacar durante el año 2011, es la regularización de una cantidad importante de rendiciones de cuentas pendientes correspondientes a proyectos de 3 años anteriores. Respecto a proyectos del año 2010 se rindió un 62% del monto pendiente que había a principio de año. En cuanto a proyectos del año 2009 este porcentaje alcanzó un 32%, mientras que para proyectos del año 2008 se rindió un 36% de lo pendiente a principio del período.
- Producto de las mejoras en la unidad de rendiciones de cuenta y sumado a las gestiones por parte de auditoría de este departamento, en el año 2011 se recaudaron \$ 235.836.167, correspondientes a devoluciones de fondos no utilizados de proyectos aprobados desde el año 2000 a la fecha.

2.1.7.2 ORASMI

El Fondo ORASMI, que se encuentra al servicio de las personas más vulnerables, ayuda de manera puntual a familias e individuos a hacer frente a situaciones muy complejas respecto de las cuales carecen de medios económicos para superarlas.

Según su normativa (circular 35), el objetivo de ORASMI es desarrollar programas de acción social, que reflejen las políticas sociales del Gobierno en lo que respecta a la atención transitoria solamente a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social.

ORASMI a nivel nacional se compone de un presupuesto asignado a Servicios de Gobierno Interior, y otro que es asignado a Nivel Central. El ORASMI de los Servicios de Gobierno Interior revisa y asigna recursos a las solicitudes ingresadas en sus respectivos servicios. Por su parte ORASMI Nivel Central asigna recursos solicitados a través de la Subsecretaría del interior.

- A nivel nacional se presentaron un total de 36.925 solicitudes. Un 94,7% de éstas (34.966) en los Servicios de Gobierno Interior y el restante 5,3% fue a través de ORASMI Nivel Central (1.959).
- Se aprobaron un total de 25.276 solicitudes a nivel nacional. Un 96,6% de éstas (24.406) en los Servicios de Gobierno Interior y el restante 3,4% a través de ORASMI Nivel Central.

- El total de 25.276 solicitudes aprobadas corresponde a un monto total de \$1.780.125.040. Un 77,5% de este monto (\$1.380.466.286) fue aprobado en Servicios de Gobierno Interior y el restante 22,5% fue aprobado en ORASMI Nivel Central (\$399.658.754).
- A Nivel Nacional, de las solicitudes aprobadas (financiadas), un 70,1% corresponde a beneficios entregados a mujeres. Mientras que las solicitudes aprobadas a hombres representan el 29,9% del total nacional.
- A Nivel Central, de las solicitudes aprobadas (financiadas), un 61,0% corresponde a beneficios entregados a mujeres. Mientras que las solicitudes aprobadas a hombres representan el 39,0% del total a nivel central.
- A Nivel Nacional, la distribución por área de solicitudes aprobadas (financiadas) fue la siguiente: Asistencia Social 52,8%; Capacitación e Inserción Laboral 3,2%; Discapacidad 0,7%; Educación 9,3%; Salud 19,7%; Vivienda 14,3%.
- A Nivel Central, la distribución por área de solicitudes aprobadas (financiadas) fue la siguiente: Asistencia Social 2,0%; Capacitación e Inserción Laboral 2,9%; Discapacidad 1,4%; Educación 3,9%; Salud 81,2%; Vivienda 8,5%.
- El monto promedio de ayuda por beneficiario el año 2011 fue de \$ 70.427 a nivel nacional, mientras que a nivel central dicho monto promedio asciende a \$ 459.378.
- La cobertura, es decir, las solicitudes aprobadas v/s solicitudes ingresadas, alcanzó el 68,5% a nivel nacional. Por otra parte a nivel central la cobertura fue de 44,4%.
- Para cubrir en parte, el consumo de gas de los sectores más vulnerables de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, durante 2011 se aportó un monto de \$ 273.087.716, lo que benefició a 2.617 familias.
- Producto de la Crisis del Gas en la Región, se destinaron adicionalmente \$ 57.522.856; lo que supuso compensar cada cuenta de gas en 700 pesos promedio, haciendo extensivo el beneficio a 10.743 familias más, entre los meses de enero a diciembre.
- El Programa de Refugio, que dependía del Departamento de Extranjería, pasa a integrarse al Departamento de Acción Social. Ello por la especialidad de la función desarrollada en el ámbito de la asistencia social. Se elabora un instructivo que sistematiza la matriz de prestaciones sociales construida para dar transparencia y uniformidad a las transferencias.

2.1.8 División de Informática

Los principales resultados del desempeño de la División Informática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública durante el año 2011 fueron:

- Cumplimiento de metas de operatividad de la Red de Conectividad del Estado con un uptime (servicio activo) del 99.97%.
- Cumplimiento del 98.76% de la ejecución presupuestaria, la asignación para el año 2011 fue de M\$ 3.170.
- Renovación de los 26 contratos existentes por mejores condiciones económicas o tecnológicas.

- Participación activa en el PMG-SSI¹, prestando apoyo y asesoría directa a 200 Instituciones Gubernamentales.

Asistencia tecnológica y gestión de proyectos a las Divisiones del Ministerio tales como:

- Externalización de software del proyecto Gobierno en Terreno, de la División de Gobierno Interior
- Externalización de software de Control de Presupuesto, de la División Administración y Finanzas.
- Generación del Programa de Control de Causas, para la División Jurídica.
- Integración de la plataforma tecnológica del Ministerio con la plataforma CECIPU² de la División de Carabineros.
- Integración de plataforma tecnológica del Ministerio con la División de Investigaciones.
- Externalización de Software de Gestión de Documentos de la División de Estudios.

Asistencia Tecnológica a Programas del Ministerio, tales como:

- Levantamiento de Procesos del Programa de Derechos Humanos y la Creación del software de Operación para el Programa de Exonerados Políticos.
- Asistencia tecnológica a los Departamentos del Ministerio en el desarrollo de software de Operación para los Departamentos de Auditoría Ministerial, Fondo Social, Extranjería, Exonerados Políticos.

1 PMG – SSI: Programa de Mejoramiento de Gestión de Seguridad de la Información.

2 CECIPU: Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

Departamento de Extranjería y Migraciones

Mejoramiento de la Atención de Público

- En el año 2011 se atendieron más de 377 mil usuarios y se resolvieron más de 96 mil solicitudes.
- Se resolvió un 21% más de solicitudes de beneficios migratorios que en 2010.
- Se atendió un 33% más de usuarios de servicios de extranjería que en 2010.
- Se resolvió un 36% más de otras actuaciones migratorias que en 2010.

Total de Solicitudes Presentadas y Resueltas		
Tipo de Permiso	Total de Solicitudes Presentadas	Total de Permisos y Beneficios resueltos
Visación de residencia temporal	81.344	76.303
Reconocimiento de la Condición de Refugiado	306	64
Permanencia Definitiva	24.836	18.808
Cartas de Nacionalización	1.300	873
Total 2011	107.786	96.048

Atenciones de Usuarios		
Medio de Atención	Total	Promedio diario de atenciones
Atenciones presenciales DEM	269.673	1.037
Atenciones vía web	7.966	31
Atenciones telefónicas	99.981	385
Total 2011	377.620	1.453

Otras Actuaciones Migratorias Relevantes	
Sanciones Migratorias Resueltas	63.928
Resoluciones de Turismo	34.132
Total 2011	98.060

3. Desafíos para el año 2012

3.1 División de Estudios

Para el año 2012 se planea la ejecución de adquisiciones tendientes a dotar de alta tecnología capaz de mejorar las capacidades de control, observación y reacción preventiva a Carabineros de Chile y de la PDI. Para ello, se dotará a las policías de vehículos especialmente equipados para trabajar en la zona, es decir, que sean capaces de permanecer durante prolongados periodos de tiempo en áreas de condiciones climáticas y geográficas extremas, para poder reaccionar en tiempos adecuados. Además, se fortalecerán todos los complejos fronterizos con tecnología capaz de detectar tráfico de drogas y desvío de precursores químicos.

En este contexto se pretende implementar diversas acciones, entre las cuales destacan:

- **Equipos Operativos Tácticos:** Consiste en la adquisición, implementación y habilitación de vehículos y equipamiento, que permitan detectar e intervenir el tráfico ilícito de drogas a través de vehículos o personas para dotar de mayor operatividad y mejorar el tiempo de reacción a las condiciones climáticas y geográficas extremas.
 - a) Camiones Todo Terreno.
 - b) Cámara termal infrarroja instalada en mástil telescópico de elevación.
 - c) Motos ATV (todo terreno de cuatro ruedas).
 - d) Camionetas todo terreno para transporte de Motos ATV.
- **Licitación Construcción, Implementación y Habilitación Cuarteles PDI:** Consiste en la construcción, implementación y habilitación de cuarteles de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI ubicados en las localidades de Chungará, Visviri y Ollagüe, en las Regiones XV y II. Dichos cuarteles serán provistos a través de la utilización de contenedores, instalados sobre radias y/o pilotes de hormigón, para ser usados como cuartel.
- **Mejoramiento Complejos Fronterizos:** Se pretende ampliar y mejorar la capacidad de detección de contrabando ilícito de drogas a través de vehículos y de personas que circulan por los pasos fronterizos, para lo cual se dotará de los siguientes equipos a cargo de las policías:
 - a) Cámara Termal Infrarroja: Permite la vigilancia perimetral, con un alcance de vista de 22 km. o más, con movimientos libres de 360°, gracias a motor incorporado, obteniendo imágenes de alta resolución de acuerdo a las factibilidades técnicas, en lugares con visibilidad reducida o nula visibilidad, en total oscuridad y en cualquier condición climática.
 - b) Densímetros: Instrumento liviano y transportable, que muestra la presencia de materiales escondidos a través de cambios inesperados en la densidad o grosor de una superficie. A su vez, muestra las diferencias de grosor o densidad de material, mediante el envío de un haz de

rayos Gamma a través de la superficie inspeccionada y mide el rebote de señal a través de la retro dispersión.

- c) Fibroscopios: Sistema de visión portátil con cámara, video y fotografía y monitor, para inspeccionar visualmente tanques de combustibles, lubricantes, petróleo, cavidades de vehículos, etc. que se utiliza en las inspecciones visuales en las cuales no disponemos de un espacio físico a través del cual poder ver, lo cual nos obliga a utilizar este instrumento para acceder a través de los orificios o huecos, y que en algunos casos permita incluso el giro. Disponen de una fuente de iluminación que funciona por fibra óptica, lo cual asegura una correcta iluminación de toda la zona a inspeccionar, incluso cuando se produce una rotación o giro de la cabeza del Fibroscopio.
- d) Cámaras termales portátiles: Instrumento de detección calórica con detección de cuerpos o elementos calóricos a una distancia de 5 kms. Portátil, fácil de usar y para ser utilizada en condiciones climáticas extremas.
- e) Vestuario: Dotar al personal de ropa, zapatos y protección contra las inclemencias del clima del desierto de altura, de la zona norte de Chile. Este vestuario consiste en calzado apto para alta montaña, calcetines térmicos, buzo térmico, casaca y/o parka, guantes y gorros y antiparras y/o lentes de seguridad.
- f) Material de Campamento. Dotar de carpas, sacos de dormir y colchonetas, de material aislante impermeables, con costuras termo selladas, resistente al viento, al polvo y a los rayos UV. Con cubre techo, varillas duraluminio u otro material resistente y con capacidad para 6 personas, además de elementos de campamento como cocinillas, ollas, linternas especiales, equipos GPS, maletas especiales y visores nocturnos.
- g) Diseño y Construcción de Cuarteles de Carabineros de Chile: Se contempla el diseño de proyecto de construcción de cuarteles de Carabineros de Chile. Se pretende entregar la mejor solución tanto técnica arquitectónica, como económica, se establece el programa arquitectónico y los recursos que dicho proyecto conlleva, y las alternativas de solución, de acuerdo a las normativas vigentes de construcción de cuarteles.

En el área de fortalecimiento de las capacidades de control del crimen organizado, los desafíos 2012 están dirigidos a:

- Implementación de segunda fase para la liberación de visas a EEUU (Visa Waiver Program).
- Implementación de asistencia técnica a SICA (Centroamérica) para el combate al crimen organizado.
- Implementación del programa de Naciones Unidas para el control de contenedores.
- Firma de convenios marcos de colaboración con OEA (Secretaría General) y ONU (UNODC).
- Implementación de una Estrategia nacional para el control de drogas.
- Implementación de una Estrategia nacional para el control y prevención trata de personas y tráfico de migrantes.

- Implementación de una Estrategia nacional de ciberseguridad.
- Implementación de protocolos de prevención y reacción ante incidentes y ataques terroristas.

En lo relativo al área de precursores químicos, los desafíos están orientados a:

- Fiscalizar todas las empresas inscritas en el Registro de sustancias químicas controladas (2012-2013).
- Inscribir un número representativo de empresas en el Registro de sustancias químicas controladas.

3.2 División de Investigaciones

Desafíos asociados a la Participación y apoyo a planes, proyectos e iniciativas de la Policía de Investigaciones en materias financieras y presupuestarias

Para el año 2012, la institución dispondrá de un presupuesto total de M\$192.603.757.-, dichos recursos se distribuirán en un 81,91% para gastos en personal, un 13,63% para bienes y servicios de consumo, un 0,67% en adquisición de activos no financieros, un 3,44% para iniciativas de inversión, un 0,06% para prestaciones de previsionales y un 0,29% en transferencias corrientes.

Estos recursos, serán distribuidos de acuerdo a las áreas de servicio estratégicas contempladas en el Plan Minerva, poniendo énfasis primeramente en el área de la investigación criminal con un 76%, seguida de prevención estratégica con un 15%, un 7% para control migratorio y un 2% para seguridad pública y ciudadana.

Con los recursos contemplados en la Ley de Presupuestos para el año 2012, la Policía de Investigaciones deberá concretar la ejecución de las siguientes iniciativas y proyectos: Plan Estratégico de Modernización de las Telecomunicaciones; Monitoreo de las Comunicaciones; Ampliación del Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales; Aumento de Vacantes para el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de Línea; Programa de Reconstrucción Sismo 2010, Vestuario de Bioseguridad y de Zonas Extremas; Prevención y Seguridad Inteligente y Estrella de Los Andes II.

En el escenario planteado, existen líneas programáticas que trascienden la coyuntura organizativa y el cambio de institucionalidad, las cuales se enmarcan en la función de apoyo permanente de la actual División al desarrollo y funcionamiento de la Policía de Investigaciones de Chile.

En este orden de cosas, la principal línea de acción a mediano plazo es:

Colaborar y apoyar técnicamente la labor de la Policía de Investigaciones de Chile, en la formulación, gestión y promoción del presupuesto y proyectos Institucionales acorde a los lineamientos gubernamentales en materia de seguridad pública; estableciendo mecanismos de coordinación, información y de trabajo conjunto. De este mismo modo, identificar, establecer

canales y procedimientos eficaces de colaboración con las distintas dependencias de la Subsecretaría del Interior para responder a las tareas encomendadas.

Desafíos asociados a la provisión de bienes y servicios hacia la Policía de Investigaciones en materia de Relaciones Institucionales

- Realizar seguimiento a la implementación de la ley de aumento de la dotación de OPP (Oficiales Policiales Profesionales) periodo 2012-2015 en la Policía de Investigaciones de Chile.
- Participar y realizar seguimiento al anteproyecto modificación al régimen previsional de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, que elimina la devolución del 5,95% del fondo de retiro para pensionados que cumplen determinados requisitos y elimina distorsiones del sistema.
- Participar y realizar seguimiento a la propuesta de nueva Ley de Planta PDI.
- Participar en el estudio y formulación del proyecto de incorporar a DIPRECA y CAPREDENA en el régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES).
- Realizar seguimiento al Proyecto de incorporación de jubilados de DIPRECA y CAPREDENA al régimen de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF)
- Acuerdo Trilateral de cooperación a Honduras. Materializar acuerdo trilateral de cooperación entre Estados Unidos, Chile y Honduras, en el cual Chile a través de la PDI asesorará a la policía de Honduras en el ámbito policial investigativo.
- Misión en Ecuador. Seguimiento al cometido de la Policía de Investigaciones, destinada a la reestructuración de la Policía Nacional del Ecuador.
- Campaña Sano y Seguro Siempre: Coordinar la implementación de la campaña en establecimientos educacionales durante el año 2012.

Desafíos de Desempeño vinculados a la Provisión de Servicios Previsionales:

Implementar y cumplir con una serie de metas asociadas que permitan medir la oportunidad y efectividad de sus servicios y los procedimientos implementados para estos mismos, durante el segundo semestre del año 2011, lo que posibilita las acciones de fortalecimiento de la gestión para el usuario de este Departamento, que se traducen en las siguientes metas:

- Enviar a trámite a la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, al menos el 83% de las solicitudes de pensión de retiro dentro del plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha de consolidación del expediente en la División de Investigaciones, durante el año 2012.
- Enviar a trámite a la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, al menos el 85% de las pensiones de montepío dentro de un plazo de 15 días hábiles a contar del ingreso de la solicitud en la División de Investigaciones, durante el año 2012.
- Enviar a trámite a la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, al menos el 83% de las solicitudes de Comisiones de Servicio al Extranjero, recibidas por oficio de la Jefatura del Personal PDI al Ministro del Interior y Seguridad Pública, en un plazo de 15 días hábiles, a contar del ingreso de la solicitud durante el año 2012.

- Enviar a trámite a la División Jurídica de la Subsecretaría del Interior, al menos el 83% de las solicitudes relativas a la carrera funcionaria del personal policial, en un plazo de 15 días hábiles a contar del ingreso de la solicitud, durante el año 2012.
- Desarrollar durante el año 2012, un ciclo de 10 charlas dirigidas al personal de la PDI, en unidades de provincia, informando respecto de sus derechos previsionales (pensión de retiro, pensión de montepío y desahucio).

3.3 División de Carabineros

Plan Cuadrante de Seguridad Pública

20 nuevas comunas se incorporan al Plan Cuadrante durante el año 2012

- Con las 20 comunas que se integrarán a contar de enero próximo, la cobertura del Plan Cuadrante será de 85,4% de la población nacional.
- Con esta incorporación, se habrá completado el 74% de la meta proyectada al 2014 por el Presidente Sebastián Piñera.

10 regiones del país serán beneficiadas con este aumento de dotación de Carabineros.

REGION	COMUNA/CIUDAD
Antofagasta	Tocopilla
Coquimbo	Illapel
Valparaíso	Quintero Casablanca
Metropolitana	El Monte Curacaví Isla De Maipo
Libertador General Bernardo O'Higgins	Machalí Mostazal Graneros Chimbarongo
Bío Bío	Mulchen Nacimiento Cabrero
Araucanía	Lautaro Collipulli
Los Ríos	Panguipulli
Los Lagos	Calbuco Quellón
Magallanes	Natales

Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras - CECIPU

- Ejecutar el presupuesto del Programa para el año 2012, que alcanza a la suma de M\$ 623.075 en un 90 % como mínimo.
- Optimizar el nivel de aprobación de los policías uniformados extranjeros becados en los planteles de Carabineros de Chile.

3.4 Departamento de Extranjería Migraciones

Desarrollo del Plan de Modernización de la Gestión

Nuevo Sitio Web de Extranjería bajo plataforma que permita interacción en línea. Ya existe una nueva gráfica en la web de extranjería que toma como base la planificación comunicacional ejecutada en el 2011. Respecto de la interacción en línea, se cuenta con el sistema de consulta y los sistemas de visa wizard y web pay se encuentran en pleno desarrollo.

SMS Mensajería de texto a celulares, se ha adjudicado el proyecto de SMS a empresa proveedora y el contrato de prestación de servicios se encuentra en proceso de firma. Durante el año 2012 comenzará la operación plena de la nueva herramienta de comunicación con usuarios.

Interoperabilidad DEM – Servicio de Registro Civil e Identificación. La finalidad de la herramienta es el intercambio de información sobre la comunidad de ciudadanos extranjeros en Chile, con la finalidad de brindar servicios más ágiles tanto en el ámbito migratorio como de registro civil.

Licitación del Diseño y Ejecución de la Nueva Plataforma Informática de Extranjería: Se busca desarrollar una herramienta que sirva de soporte a la gestión de extranjería, especialmente en lo relativo al análisis y resolución de los permisos de residencia que presentan ciudadanos extranjeros.

Puesta en marcha de Tótems de Auto atención: Activación de herramienta que busca diversificar los canales de entrega de información a los usuarios de los servicios de extranjería, a través de la instalación de estaciones de auto atención que faciliten el acceso a la información a los usuarios de extranjería.

Modernización de la Legislación Migratoria, de Reconocimiento de la Condición de refugiados y otras normas relacionadas con la migración internacional

Presentación del Proyecto de Ley de Migración y Extranjería en el Congreso Nacional: El proyecto de ley que se presentará en el Congreso Nacional considera la necesidad de modernizar la normativa migratoria vigente y adaptarla a los intereses y requerimientos que tiene Chile como un país receptor de significativas cuotas de inmigrantes.

3.5 Programa de Derechos Humanos

Accionar judicial del Programa, en relación a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos -con y sin entrega de restos-, por hechos que los afectaron ocurridos durante el período 1973-1990

Durante el año 2011, las metas comprometidas, si bien fueron alcanzadas, se vieron fuertemente afectadas por las acciones judiciales presentadas por las organizaciones de familiares de víctimas ante los Tribunales de Justicia y la actividad desarrollada por el Poder Judicial, a través de los requerimientos promovidos por la Fiscal Beatriz Pedrals, de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago. Si a diciembre del año 2010 se tenía un registro de 657 procesos, en enero de 2011 éste aumentó a 1.385 causas, lo que llevó a replantear las metas para el año 2012 de abarcar en, a lo menos, un 50% de la totalidad de los procesos.

Se seguirá prestando apoyo jurídico a familiares de víctimas calificadas en asuntos civiles derivados de la desaparición o muerte de las víctimas, referidos principalmente a materias de filiación, nombramiento de curadores de bienes de ausente, muertes presuntas, entre otras. Al 31 de marzo de 2012, se encuentran en tramitación en los tribunales de justicia, 38 casos de esta índole.

Atención social y promoción de Obras de Reparación Simbólica

a.- En el presente año 2012 se implementó la fusión de las Áreas Social y de Estudios de Proyectos, con el fin de realizar un trabajo más acabado al respecto, siguiendo las recomendaciones emanadas del Informe de Levantamiento de Procesos, realizado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

b.- Otorgar atención social de calidad a familiares de víctimas, según lo establecido en las leyes N° 19.123, N° 19.980 y N° 20.405. A través del Área Social, se presta atención a familiares de las 3.186 víctimas, principalmente realizando gestiones y entregando orientación en relación con los beneficios de las dos primeras leyes especiales citadas precedentemente. Este número se ha incrementado en 30 nuevas víctimas calificadas, emanadas del Informe de Calificación confeccionado por la Comisión señalada en el artículo 3° transitorio de la Ley N° 20.405, a las que será necesario apoyar en la consecución de los beneficios que establece la legalidad vigente. Al 31 de marzo de 2012, se tienen registradas 331 atenciones a familiares de víctimas.

Asimismo, el Área Social seguirá prestando apoyo, a aquellas personas que hayan sido vulnerados sus derechos en el período 1973-1990, en lo que corresponde a presos políticos, exonerados, entre otros. Al 31 de marzo de 2012, se registran 326 atenciones relacionadas a este punto.

En la actualidad, el Programa registra la existencia de 40 organizaciones de familiares, con distinto desarrollo organizacional, 22 de las cuales cuentan con personalidad jurídica. Todas ellas tienen sus propios objetivos específicos, pero tienen un objetivo común, el cual es, avanzar en tres pilares ejes: justicia, verdad y reparación, los que son también los fundamentos de las políticas de derechos humanos diseñados por el Poder Ejecutivo, desde el año 1990 en adelante. En atención a esto, el Programa ha apoyado las actividades llevadas a cabo por las Agrupaciones y se ha establecido

como política institucional tener a lo menos 1 reunión al año en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, sin contar con la participación propia del Área en las actividades desarrolladas por estas organizaciones.

Se proseguirá con el acompañamiento a los familiares en todas aquellas diligencias decretadas por los Tribunales de Justicia, en lo que respecta a inhumaciones, exhumaciones, resultados de peritajes y entrega de restos. Esta actividad depende de las labores que encomienden los tribunales correspondientes y los resultados que obtenga el Servicio Médico Legal.

Se ha propuesto revisar la base de datos de la red de familiares, con el fin de pesquisar aquellos que no han hecho uso de los beneficios establecidos por ley y, por otro lado, contar con la información necesaria para las causas judiciales.

c.- Promoción de Obras de Reparación Simbólica. Durante este año se tiene presupuestado apoyar financieramente a 8 proyectos presentados por organizaciones de Derechos Humanos y/o agrupaciones de Familiares. A la fecha, se encuentran en estado de tramitación 4 convenios de colaboración financiera, estando a la espera de la confección del decreto correspondiente.

Se pesquisarán el estado material de los memoriales financiados por parte del Programa solicitando, a las Municipalidades correspondientes, informes técnicos emanados de sus departamentos de obras.

El Programa seguirá su labor orientada a administrar y preservar el archivo físico y computacional; así como los archivos que sean derivados de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctima de Prisión Política y Tortura. A lo anterior, se suma el archivo físico y digitalizado de los procesos judiciales del ámbito de su competencia.

3.6 Oficina de Exonerados Políticos

Entrega de Informe Final Revisión Exonerados.

- Término de revisión de 50.000.- expedientes, estimado al 30 de Marzo de 2012.
- Proyección aproximada de porcentaje de casos irregulares (18%-20%).

Seguimiento judicial derivados de la detección de casos irregulares.

- Ante Consejo de Defensa del Estado, Ministerio Público y Tribunales de Justicia.

Aumentar en un 50% el número de Resoluciones emitidas.

- Durante el año 2012 se proyecta emitir 7.500 Resoluciones pendientes.
- Para el año 2013, se planifica no tener atraso en la emisión de Resoluciones.

Disminuir en un 20% el número de casos pendientes de evaluación y exigir mayor rendimiento a la Comisión Asesora Presidencial.

- Para el 2012 se proyecta disminuir un 20% del total de casos pendientes y el 2013 un 30%.

- Aumentar el número de sesiones de la Comisión Asesora Presidencial, designando para tal efecto miembros suplentes de los titulares.

Dictar el Reglamento sobre criterios y estándares de calificación y evaluación.

- El Reglamento debe orientar el análisis de las personas que desarrollan la función de analistas en la Of. de Exonerados y los miembros de la comisión evaluadora para la calificación de Exonerados Políticos, con el fin de uniformar criterios y reducir espacios de discrecionalidad.

Mejorar el sistema de comunicaciones con los usuarios.

- Priorizar el uso de la página web para consultas, estableciendo un tiempo máximo de respuesta de 10 días al menos al 60% de las consultas recibidas vía web.

3.7 Departamento de Acción Social

3.7.1 Fondo Social Presidente de la República

- Como Departamento de Acción Social se busca mejorar la coordinación con los Servicios de Gobierno Interior, a través de jornadas de capacitación a realizarse en el nivel central y aquellas que se realizarán en los propios Servicios, con el fin de mejorar su rendimiento al momento de postular los proyectos FONDES, como también cuando estos sean financiados. Además se incrementará el trabajo en terreno para apoyarlos en el proceso, especialmente aquellos que no hayan ocupado el 100% de los fondos asignados en el año 2011.
- Implementar un sistema computacional que soporte el proceso completo de los proyectos del Fondo Social, optimizando tiempos de procesos y registrando información relevante para el seguimiento de la gestión.
- Lograr un tiempo promedio de respuesta de 45 días a los proyectos FONDES, presentados por Intendencias y Gobernaciones al Fondo Social Presidente de la República.
- Analizar rendiciones de cuentas de organismos privados, ingresadas a la bandeja de los analistas, en un tiempo promedio no superior a 8 días.
- Aumentar en un 10% el número de auditorías en terreno a realizar durante el año, respecto del número de auditorías ejecutadas y contempladas en el plan anual de auditoría del año 2011.

3.7.2. ORASMI

Aumento de la cobertura de los casos aprobados en un incremento del 5%.

- Complementación de la circular N° 35, agregándole nuevas variables para una mejora de la gestión.

- Actualización de formato de informe social, utilizado por el Fondo ORASMI.
- Supervisar la gestión del 75% de los departamentos sociales de Servicio de Gobierno Interior (S.G.I) en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, de acuerdo al Manual de Procedimientos vigente y su ingreso al SUI.
- Supervisar la gestión de casos aprobados en el Nivel Central durante el año en curso, en lo que respecta a la administración del Fondo ORASMI, teniendo en consideración el Manual de Procedimientos y circular N° 35 vigentes.

3.8 División de Informática

Llevar a cabo las Elecciones Municipales 2012. Este proyecto implica la realización de una serie de actividades, en las que destacan:

- Licitación de la Red de Transmisión de Datos Electorales (Línea Principal). Red nacional privada para la transmisión de los datos.
- Transmisión y recepción de resultados electorales del 100% de los locales de votación del País.
- Realización del Cómputo del Voto. Sistemas computacionales de cálculo y publicación de resultados.
- Habilitación de un Centro de Prensa para albergar a los medios de comunicación nacional e internacional.
- Establecer las coordinaciones nacionales para la habilitación de una línea de control, la cual sirve para cotejar los datos entregados por la Línea Principal.

Junto a LacNic, organización responsable de la asignación y administraciones de numeración IP³ en América Latina y Caribe, encabezar las pruebas y posterior migración nacional al nuevo protocolo de direccionamiento IP (o dirección postal digital) versión 6, dado que a nivel mundial, las actuales numeraciones IP versión 4 se están acabando.

Red de Conectividad del Estado:

- Mejorar en un 160% de velocidad para los enlaces nacionales de Internet disponibles para todo el Estado.
- Mejoras en un 500% de velocidad para los enlaces internacionales de Internet disponibles para todo el Estado.

Apoyo a unidades del Ministerio.

- Diseño y licitación de un nuevo sistema para Extranjería.
- Desarrollo de nuevas herramientas de trabajo para Derechos Humanos.
- Desarrollo de nuevas herramientas de trabajo para Auditoría Interna.
- Apoyo para el diseño, licitación e implementación de un nuevo sistema de Recursos Humanos.

³ IP: Internet Protocol, puede ser entendido como una dirección postal digital.

Gestión Documental.

- Habilitación de un sistema para la realización de actos administrativos en formato electrónico, con ventajas evidentes en la entrega de información de manera rápida, oportuna y segura.

Seguridad Informática.

- Habilitación de sala “Centro de Monitoreo de Redes”, con monitoreo en formato de 24 horas los 7 días a la semana.
- Habilitación de un equipo de repuesta a incidentes de seguridad informática o CSIRT⁴
- Seguir encabezando el PMG-SSI, junto a DIPRES, estableciendo mejoras al proceso.

Encabezar grandes licitaciones tecnológicas del Ministerio.

- Licitación de Telefonía Celular. Se busca obtener mejores condiciones del mercado, uniendo en un solo contrato todas las necesidades telefónicas a nivel nacional, incluyendo las Intendencias y Gobernaciones a nivel nacional.
- Licitación de la Red de Datos y telefonía a nivel nacional del Ministerio, con la intención de actualizar técnicamente los servicios con que actualmente cuenta el Ministerio.

⁴ CSIRT: (Computer Security Incident Response Team).

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. DS N°683 que crea CONACE. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

- Misión Institucional

Garantizar el mantenimiento del orden interno del país, la seguridad de la población y el pleno respeto a los derechos humanos y ciudadanos, a través del diseño y aplicación de leyes, políticas, programas y acciones que son ejecutadas directamente, a través del Servicio de Gobierno Interior o en coordinación con otros agentes públicos. Adicionalmente, apoyar el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Creación e implementación de la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2	Coordinar los esfuerzos del gobierno en materias de Seguridad Pública a través del desarrollo e implementación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana 2011 -2020
3	Modernización de la gestión del Estado

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Implementar intersectorial y coordinadamente el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y la Política Intersectorial para la prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, en el territorio nacional, a través de la ejecución de acciones específicas en los ámbitos de prevención, tratamiento y rehabilitación, con el objeto de mejorar los índices de seguridad ciudadana y la cobertura de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol y Víctimas de Delitos.
2	Promover acciones tendientes a mantener el orden público y la seguridad pública interior en el territorio nacional, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión a los órganos del Estado civiles y policiales y, la implementación de sistemas de monitoreo y prevención de eventos y potenciales conflictos con el objeto de prevenir situaciones y eventos que potencialmente alteren la convivencia nacional.
3	Dar cumplimiento a lo señalado en las leyes 19.123 y 19.980 relativas a Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos del periodo comprendido entre el 11 de Septiembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, a través de la implementación de acciones y estrategias jurídicas en materias de violaciones a los Derechos Humanos que están vigentes en el sistema Judicial Chileno.
4	Orientar la institucionalidad social del Ministerio del Interior hacia proyectos y acciones subsidiarias, que contribuyan a mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población, fortaleciendo la cobertura de la acción social del Estado, especialmente de la Subsecretaría del Interior.
5	Favorecer y apoyar los esfuerzos gubernamentales para ampliar el uso de Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado.
6	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la Política de Migraciones y Refugio y del desarrollo de un plan de mejoramiento de la gestión que permita una atención ciudadana eficaz, de calidad y que promueva acciones de acogida hacia la población migrante.

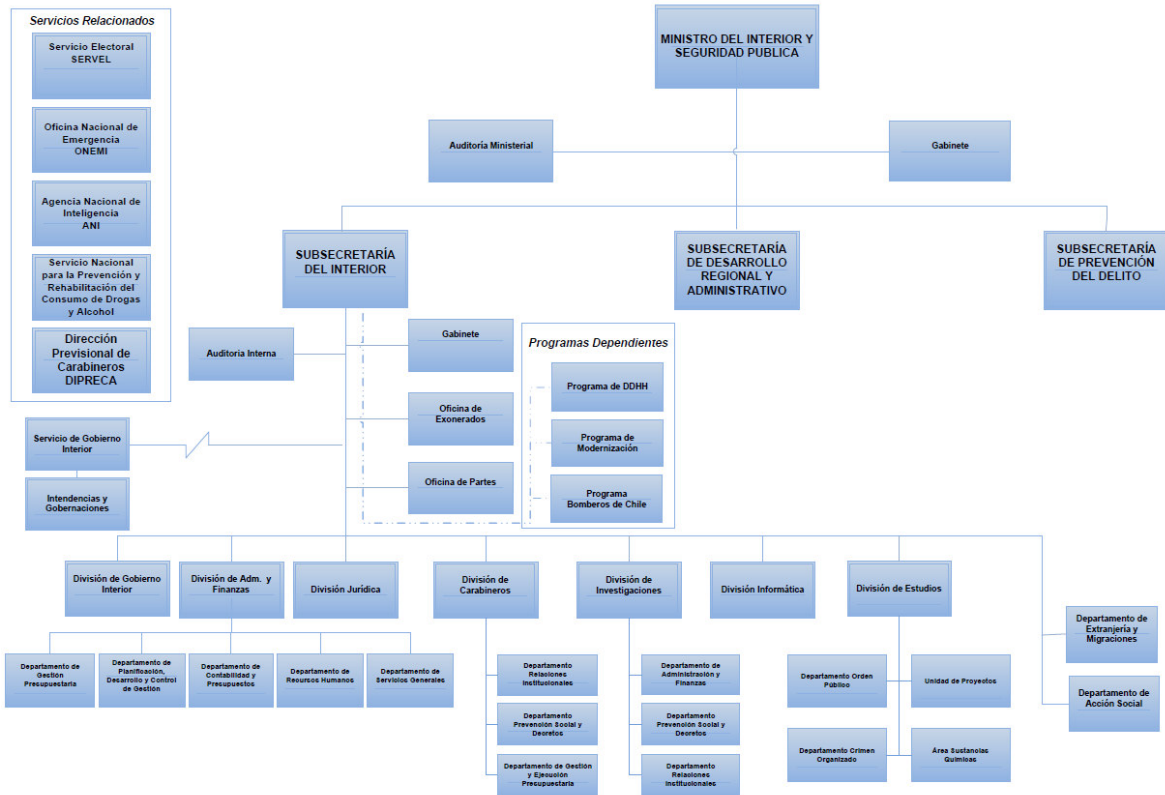
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Provisión de Seguridad Pública a la población. Implementar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.	1
2	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política. Incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Existe una etapa anterior de prevención de conflictos en donde se elaboran catastros de conflictos actuales y potenciales. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno	2
3	Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos. Los ámbitos de acción de este producto se vinculan con los Programas de DDHH, Reconocimiento del Exonerado Político, ambos dependientes de la Subsecretaría.	3
4	Administración de Programas de acción social. Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	4
5	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico. La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico	5
6	Aplicación de políticas en materias Migratorias. Implementar un proceso de modernización de la legislación migratoria en conformidad a los Convenios Internacionales ratificados por Chile.	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Intendencias Regionales
2	Gobernaciones Provinciales
3	Municipios
4	Policías
5	Servicios Públicos
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)
7	Personas Jurídicas

b) Organigrama Secretaría y Administración General



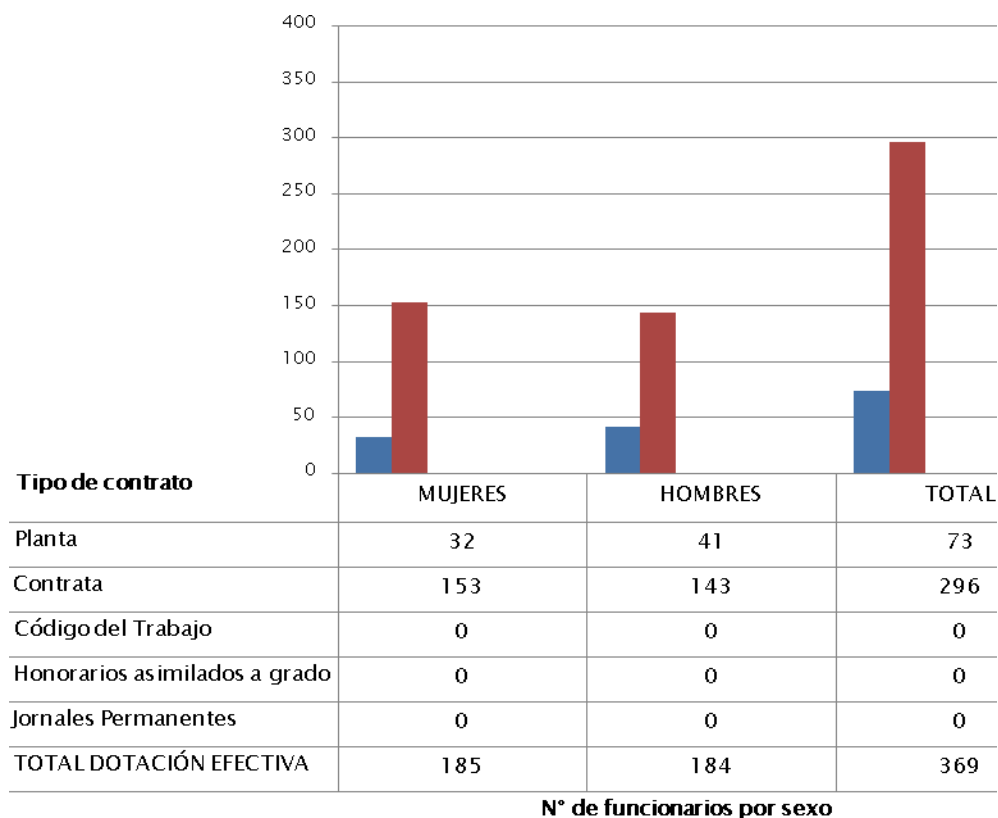
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior y Seguridad Pública	Rodrigo Hinzpeter Kirberg
Subsecretario del Interior	Rodrigo Ubilla Mackenney

Anexo 2: Recursos Humanos

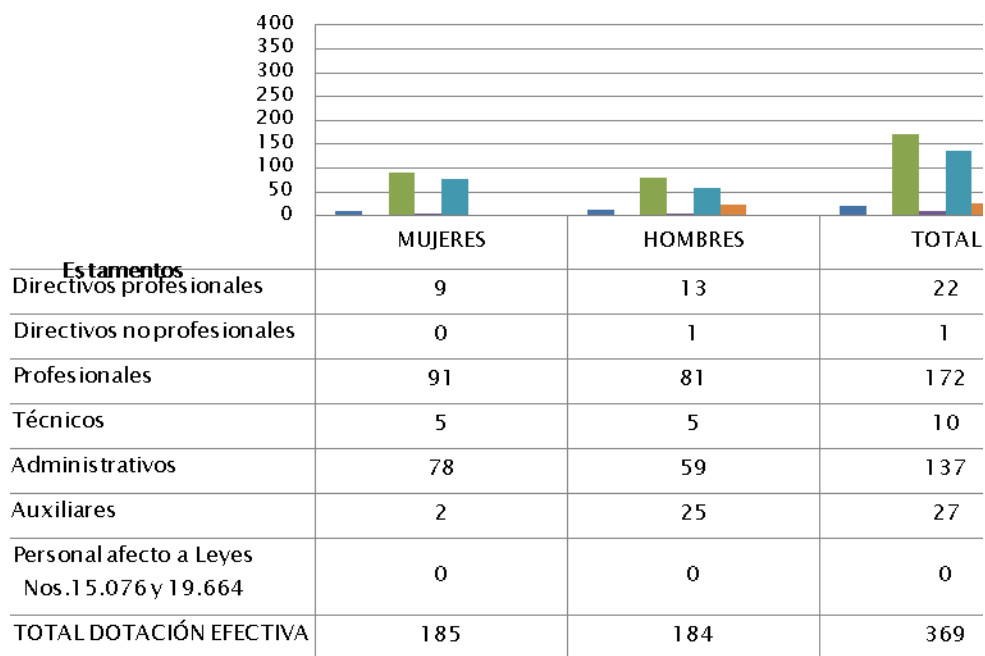
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



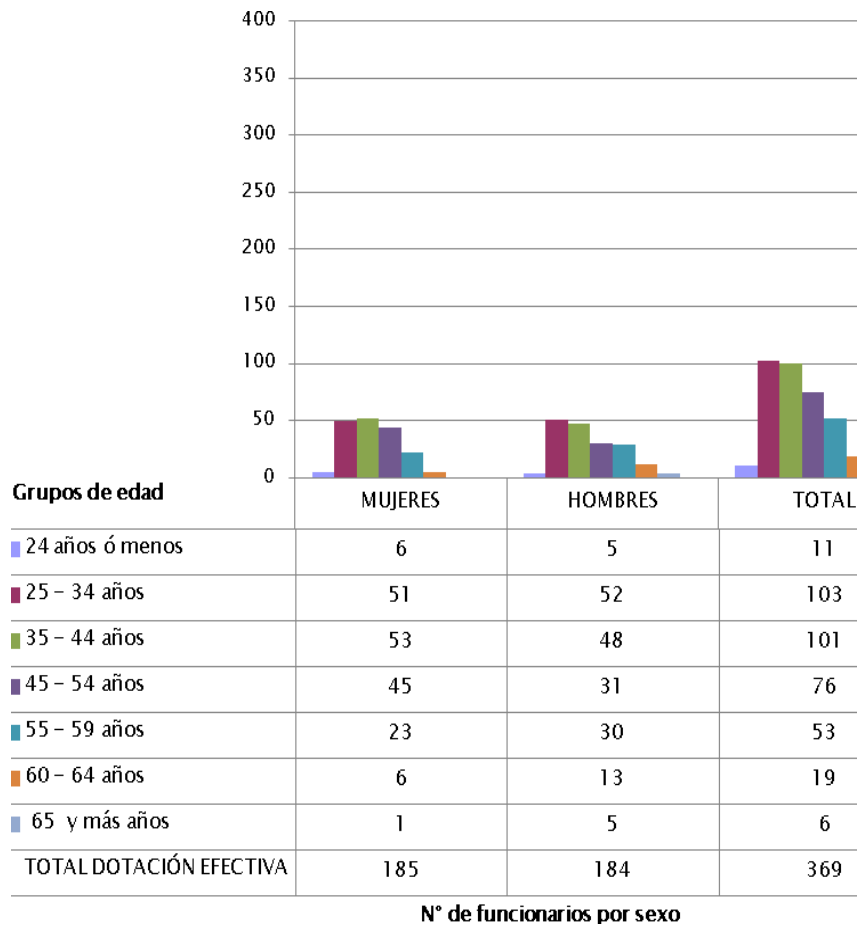
⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011⁵ por Estamento (mujeres y hombres)

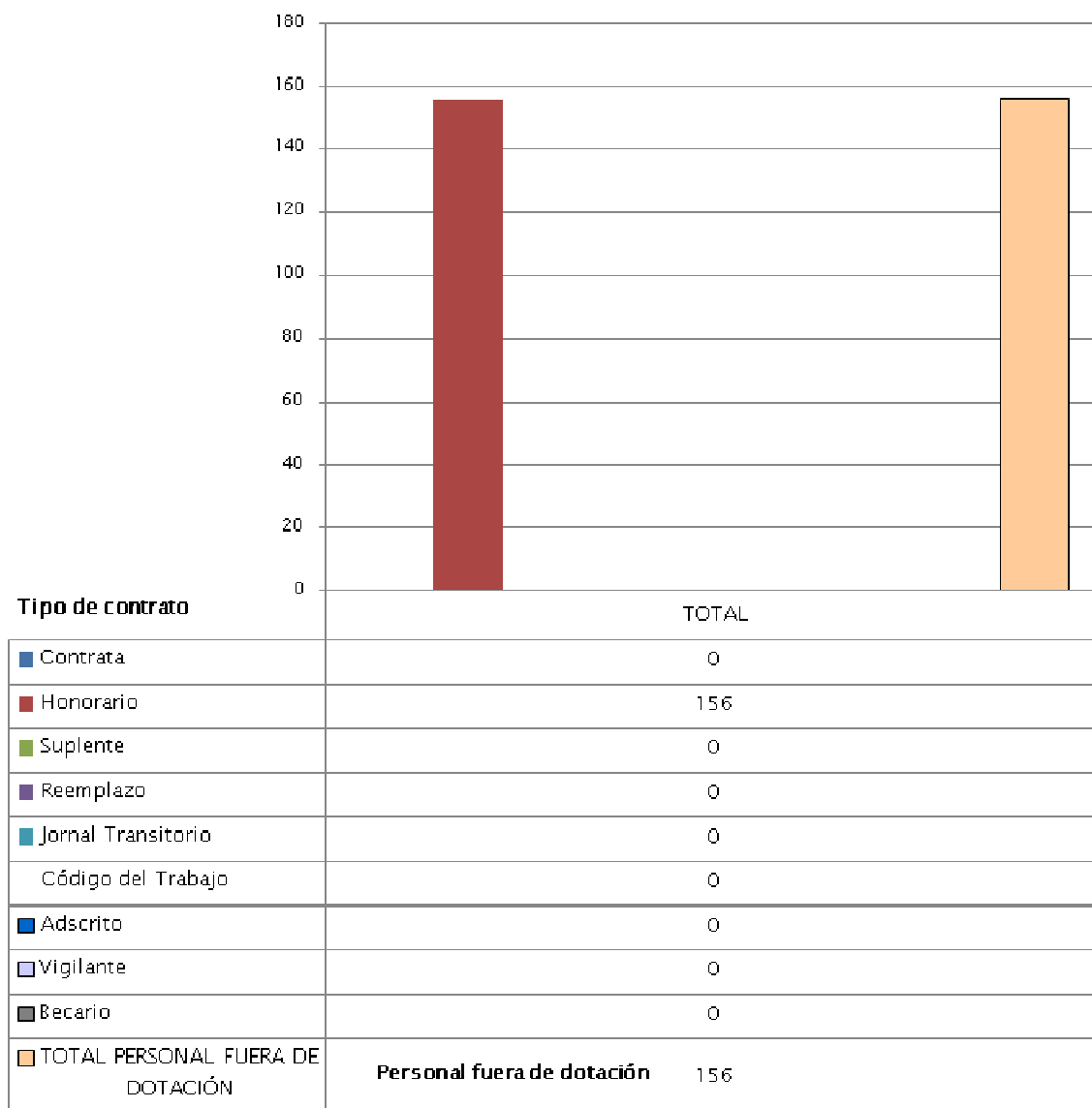


N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2011⁵ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2011, por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁸ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁹	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año t}) * 100$	0	0	0	
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1}^{10} / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	1,0	8,94	894	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,3	0,54	180	
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año t} / \text{Dotación Efectiva año t}) * 100$	0,3	0	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	3,0	0,54	18	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	12,6	7,3	58	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	8,7	0,27	3,1	

6 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

7 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

8 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

9 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

10 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2010	2011		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	0,9	307,4	34156	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,9	1,62	85	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	1,2	46,42	3868	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	64,6	194,3	301	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,1	1,3	62	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	0	0	
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,5	0,62	41	

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶		Avance ⁷	Notas
		2010	2011		
• Licencias médicas de otro tipo ¹³	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,19	0	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0,17	0	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	16,4	3,42	21	
7. Evaluación del Desempeño¹⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97,0%	99,18%	102	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	3,0%	1,35%	45	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0	0	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

¹³ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁴ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹⁵ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

¹⁶ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹⁷	M\$	
INGRESOS	210.887.335	44.103.203	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.676.196	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	396.488	7.633.268	
APORTE FISCAL	210.490.847	34.793.739	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
GASTOS	214.026.142	47.036.936	
GASTOS EN PERSONAL	6.876.457	7.765.638	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.484.467	3.443.188	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	39.588	160.993	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.002.666	30.756.402	01
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	398.512	55.124	
INICIATIVAS DE INVERSION	54.888	64.864	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.752.851	1.923.059	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.416.713	2.867.668	
RESULTADO	-3.138.807	-2.933.733	

¹⁷ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹⁸	M\$	
INGRESOS	2.986.821	3.195.703	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	239.705	01
APORTE FISCAL	2.986.821	2.955.998	
GASTOS	3.125.171	3.170.319	
GASTOS EN PERSONAL	686.292	702.135	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.089.802	1.889.438	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	138.163	564.311	02
SERVICIO DE LA DEUDA	210.914	14.435	
RESULTADO	-138.350	25.384	

Nota 01 en el año 2011 se incrementa Transferencias del Gobierno central según Decreto Hacienda 954 del 12.07.2011 a Red conectividad para adquisición de activos no financieros.

Nota 02 en el año 2011 de incrementa considerablemente el subtítulo 29 para Adquisición de equipos computacional y software área informática de red Conectividad.

¹⁸ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

05.01.07 Fondo Social

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁹	M\$	
INGRESOS	5.058.316	4.704.459	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	413.361	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	147.849	235.835	
APORTE FISCAL	4.497.106	4.468.624	
GASTOS	4.541.028	5.666.920	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	745.828	507.422	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.795.200	5.159.498	
RESULTADO	517.288	-962.461	

¹⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ²⁰	M\$	
INGRESOS	24.432.854	20.452.077	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	590.902	531.777	
APORTE FISCAL	23.841.952	19.920.300	
GASTOS	24.428.478	20.546.556	
GASTOS EN PERSONAL	2.309.694	2.199.831	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.803.826	1.435.092	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.028.838	16.434.551	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	399.746	139.113	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.246.388		
SERVICIO DE LA DEUDA	639.986	337.969	
RESULTADO	4.376	-94.479	

²⁰ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
			INGRESOS	19.164.546	39.134.159	44.103.203	-4.969.044	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	1.676.206	1.676.196	10	
	01		Del Sector Privado	10	10		10	
		001	Donaciones	10	10		10	
	02		Del Gobierno Central	0	1.676.196	1.676.196		
		001	Servicio de Gobierno Interior	0	1.631.362	1.676.196	-44.834	
		003	Subsecretaría de Carabineros	0	632		632	
		005	Subsecretaría de Investigaciones		44.202		44.202	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.511	2.664.214	7.633.268	-4.969.054	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	62.501	62.501	133.233	-70.732	
	99		Otros	10	2.601.713	7.500.035	-4.898.322	
09			APORTE FISCAL	19.102.025	34.793.739	34.793.739		
	01		Libre	19.102.025	34.793.739	34.793.739		
			GASTOS	19.164.546	49.560.822	47.036.936	2.523.886	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.889.947	8.024.507	7.765.638	258.869	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.324.760	3.444.628	3.443.188	1.440	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	161.004	160.993	11	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		160.994	160.993	1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.273.172	31.641.355	30.756.402	884.953	2
	01		Al Sector Privado	2.019.601	3.016.148	2.917.622	98.526	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas ²⁴
		002	Asistencia Social (ORASMI)	2.019.591	2.514.097	2.467.704	46.393	
		003	Becas		502.041	449.918	52.123	
		023	Atención de Daños y Damnificados	10	10		10	
	02		Al Gobierno Central	0	1.420.998	1.420.998		
		002	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	0	500.000	500.000		
		003	Red de Conectividad del Estado	0	239.705	239.705		
		005	Oficina Nacional de Emergencia	0	681.293	681.293		
	03		A Otras Entidades Públicas	6.253.571	27.204.209	26.417.782	786.427	
		002	Para Atender Situaciones de Emergencia	464.570	21.806.336	21.181.240	625.096	
		007	Programa de Derechos Humanos	812.962	817.863	758.193	59.670	
		037	Sistema Integrado de Emergencias	430.348	70.693	60.473	10.220	
		040	Programa de Modernización Servicios Dependientes Ministerio del Interior	413.691	375.877	316.672	59.205	
		041	Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.132.000	4.133.440	4.101.204	32.236	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.672	77.998	55.124	22.874	
	04		Mobiliario y Otros	5.144	39.516	25.439	14.077	
	05		Máquinas y Equipos	10.677	12.418	7.526	4.892	
	06		Equipos Informáticos	5.861	7.840	7.718	122	
	07		Programas Informáticos	29.990	18.224	14.441	3.783	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	624.965	64.864	64.864		
	01		Estudios Básicos	624.965	0	0		
	02		Proyectos	0	64.864	64.864		
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	1.947.697	1.923.059	24.638	
	03		A Otras Entidades Públicas	10	1.947.697	1.923.059	24.638	
		001	Para Atender Situaciones de Emergencia	10	1.947.697	1.923.059	24.638	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	4.198.769	2.867.668	1.331.101	3
	07		Deuda Flotante	10	4.198.769	2.867.668	1.331.101	
			RESULTADO		-10.426.663	-2.933.733	-7.492.930	

Nota 01 Subtítulo 21 Gastos en Personal. Del saldo que quedó al 31.12.2011, un 59% corresponde a saldos de glosas, cuyo gasto se restringió para dar cumplimiento a las instrucciones de reducción del gasto público del Ministerio de Hacienda. El 41% restante del saldo son ítem de remuneraciones y aportes patronales asociados a contratos de personal, cuya reposición desde las fechas de las renunciaciones hasta su reemplazo no es coincidente y a vacantes al 31.12.2011.-

Nota 02 Subtítulo 24 Transferencias corrientes. Transferencias al sector privado asistencia social ORASMI, saldo sin ejecutar correspondiente a reintegros no utilizados por Intendencias y Gobernaciones, realizados a la cuenta corriente de la SAG con fecha 30.12.2011, lo que hizo imposible su reinversión.

Traspaso de la Subsecretaría de Carabineros al Ministerio del Interior, pasando a formar parte de la Subsecretaría del Interior incorporando el Programa Carabineros Becarios extranjeros, el cual quedó con un saldo que corresponde a compromisos no facturados ni pagados al 31.12.2011.(menor gasto por atraso en inicio de cursos relacionados con alumnos de Haití y otros gastos variables)

Subtítulo 24.03 Para atender situaciones de Emergencia se incrementó el presupuesto 2011 (déficit hídrico, Nevazones, Incendios Forestales, Sistema Frontal). En la Intendencia región de Coquimbo, entrega de recursos para el convenio "Mejore su Vivienda 3" producto del sismo del 27/F, solventar en gastos sanitarios y otros.

Programa Derechos Humanos, parte del saldo al 31.12.2011 corresponde a gastos de operación del mes de diciembre, cuyas facturas no se alcanzaron a recibir antes del cierre contable del año. Además quedaron saldos sin comprometer en el ítem que son variables, como los del área jurídica y área social, que están condicionados a las peticiones de los Tribunales y de los beneficiarios del programa.

Programa Sistema integrado de emergencia éste se cerró el 2011 y el saldo corresponde a menores gastos de operación.

Programa de Modernización y servicios dependientes. Saldo corresponde a compromisos de adquisición de tecnología y equipos, que no alcanzaron a entregarse antes del cierre presupuestario (Tótem de atención y otros).

Programa Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, saldo de gastos de operación y de proyectos no utilizados al 31.12.2011.

Nota 03 Subtítulo 34 Servicio de la Deuda Flotante. Los saldos de la deuda flotante, corresponden a ajustes realizados a devengos del año 2010, que quedaron sin cancelar al 31.12.2010, que correspondían a convenios y compromisos del programa Manos a la Obra, Electrificación de aldeas, recursos aprobados para la demolición de edificios, que al 31.12.2011 presentaron un menor gasto al aprobado en los respectivos decretos y resoluciones.

05.01.06 Red Conectividad del Estado

**Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final ²⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁷ (M\$)	Notas ²⁸
			INGRESOS	2.987.516	3.195.703	3.195.703		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	239.705	239.705		
	02		Del Gobierno Central	0	239.705	239.705		
		001	Secretaría y Administración General	0	239.705	239.705		
09			APORTE FISCAL	2.987.516	2.955.998	2.955.998		
	01		Libre	2.987.516	2.955.998	2.955.998		
			GASTOS	2.987.516	3.210.138	3.170.319	39.819	
21			GASTOS EN PERSONAL	707.032	713.192	702.135	11.057	01
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.147.008	1.910.277	1.889.438	20.839	02
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.476	572.234	564.311	7.923	03
	05		Máquinas y Equipos	41.320	20.438	12.772	7.666	
	06		Equipos Informáticos	57.276	428.993	428.785	208	
	07		Programas Informáticos	34.880	122.803	122.754	49	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	14.435	14.435		
	07		Deuda Flotante	0	14.435	14.435		
			RESULTADO		-14.435	25.384	-39.819	

Nota 01 Subtítulo 21 gastos en personal. El saldo corresponde a renunciaciones del personal antes de completar su fecha de término de contrato y que no alcanzaron a reemplazarse antes del cierre del ejercicio presupuestario.

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Nota 02 Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo. El saldo corresponde por una parte a gastos del mes de diciembre, cuyas facturas no se alcanzaron a recibir y contabilizar antes del cierre del ejercicio presupuestario y a licitaciones en trámite al 31.12.2011.

Nota 03 Subtítulo 29. Incremento del presupuesto por la compra de equipos y software informáticos. El saldo es un menor gasto del proyectado, no existiendo compromisos pendientes al 31.12.2011.

05.01.07 Fondo Social

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas ³²
			INGRESOS	3.768.634	4.674.626	4.704.459	-29.833	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	206.002	235.835	-29.833	
	99		Otros	10	206.002	235.835	-29.833	
09			APORTE FISCAL	3.768.624	4.468.624	4.468.624		
	01		Libre	3.768.624	4.468.624	4.468.624		
			GASTOS	3.768.634	6.068.634	5.666.920	401.714	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.147	603.147	507.422	95.725	
	01		Al Sector Privado	603.147	603.147	507.422	95.725	
		997	Fondo Social	603.147	603.147	507.422	95.725	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.165.487	5.465.487	5.159.498	305.989	
	01		Al Sector Privado	3.165.487	5.465.487	5.159.498	305.989	
		995	Fondo Social	3.165.487	5.465.487	5.159.498	305.989	
			RESULTADO		-1.394.008	-962.461	-431.547	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 3

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
			INGRESOS	24.944.343	20.022.429	20.452.077	-429.648	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	531.777	-531.767	
	99		Otros	10	10	531.777	-531.767	
09			APORTE FISCAL	24.944.333	20.022.419	19.920.300	102.119	
	01		Libre	24.606.868	19.886.896	19.784.777	102.119	
	03		Servicio de la Deuda Externa	337.465	135.523	135.523		
			GASTOS	24.944.343	20.581.387	20.546.556	34.831	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.498.659	2.199.828	2.199.831	-3	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.378.268	1.435.097	1.435.092	5	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.418.585	16.469.380	16.434.551	34.829	
	02		Al Gobierno Central	662.656	3.859.840	3.859.840		
		001	Gendarmería de Chile	662.656	662.656	662.656		
		004	Subsecretaría de Prevención del Delito		3.197.184	3.197.184		
	03		A Otras Entidades Públicas	15.755.929	12.609.540	12.574.711	34.829	
		010	Municipalidades - Programas Comunes y de Barrios	720.422	699.508	667.761	31.747	
		014	Plan Reincidentes - Policías y Gendarmería	473.753	473.753	473.753		
		015	Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	1.272.553	1.359.305	1.356.223	3.082	
		016	Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.157.852	3.565.595	3.565.595		
		017	Barrio en Paz - Residencial y Comercial	8.131.349	6.511.379	6.511.379		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.310.356	139.113	139.113		

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³³ (M\$)	Presupuesto Final ³⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁵ (M\$)	Notas ³⁶
	04		Mobiliario y Otros	68.657	18.805	18.805		
	06		Equipos Informáticos	414.584	59.530	59.530		
	07		Programas Informáticos	827.115	60.778	60.778		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	338.475	337.969	337.969		
	02		Amortización Deuda Externa	261.017	117.891	117.891		
	04		Intereses Deuda Externa	76.448	17.632	17.632		
	07		Deuda Flotante	1.010	202.446	202.446		
			RESULTADO		-558.958	-94.479	-464.479	

Nota explicativa El presupuesto del programa de Seguridad y Participación ciudadana deja de formar parte de la subsecretaría del interior a contar del 01.09.2011 D.F.L 320.502. Creándose la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

c) Indicadores Financieros

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁷			Avance ³⁸ 2011/ 2010	Notas ³⁹
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁰)	%	79	80	56	70	39
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 El aporte fiscal se incrementó en el presupuesto 2011, producto de las emergencias que afectaron en gran parte para atender déficit hídrico, Nevazones, Incendios Forestales, Sistema Frontal en la Intendencia región de Coquimbo, entrega de recursos para el convenio "Mejore su Vivienda 3" producto del sismo del 27/F, solventar en gastos sanitarios y otros.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴¹			Avance ⁴² 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴³)	%	103	104	101	97	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁴			Avance ⁴⁵ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁶)	%	102,2	94,1	124,6	132,3	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

05.01.07 Fondo Social

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁷			Avance ⁴⁸ 2011/ 2010	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁹)	%	-	96.42	62.11	64.41	
	[IP Ley inicial / IP devengados]						No Aplica
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]						No Aplica
	[IP percibidos / Ley inicial]						No Aplica
	[DF/ Saldo final de caja]						No Aplica
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)						No Aplica

47 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

49 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011⁵⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		23.057.212	-1.682.395	21.374.817
Carteras Netas		0	-556.208	-556.208
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-556.208	-556.208
Disponibilidad Neta		24.643.193	-4.307.539	20.335.654
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	24.643.193	-4.307.539	20.335.654
Extrapresupuestario neto		-1.585.981	3.181.352	1.595.371
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	8.080.773	87.828	8.168.601
116	Ajustes a Disponibilidades	44.291	2.091	46.382
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-9.490.832	3.078.018	-6.412.814
216	Ajustes a Disponibilidades	-220.213	13.415	-206.798
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

⁵⁰ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

05.01.07 Fondo Social**Cuadro 5****Análisis del Resultado Presupuestario 2011⁵¹**

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
		0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.336.837	-962.460	374.377
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	2.948	0	2.948
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

51 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

05.10.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 5

Análisis del Resultado Presupuestario 2011⁵²

Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
Carteras Netas				
		0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-48.771	-48.771
Disponibilidad Neta				
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.592.606	-27.697	2.564.909
Extrapresupuestario neto				
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	198.384	-18.004	180.380
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	4.934	0	4.934
216	Ajustes a Disponibilidades	51	7	58
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

⁵² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	19.164.546	39.134.159	44.103.203	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	1.676.206	1.676.196	
Del Sector Privado	10	10	0	
Donaciones	10	10	0	
Del Gobierno Central	0	1.676.196	1.676.196	
Servicio de Gobierno Interior	0	1.631.362	1.676.196	
Subsecretaría de Carabineros	0	632	0	01 Traspaso a la subsecretaría del Interior
Subsecretaría de Investigaciones	0	44.202	0	02 Traspaso a la subsecretaría del Interior
OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.511	2.664.214	7.633.268	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	62.501	62.501	133.233	
Otros	10	2.601.713	7.500.035	03 Devoluciones y reintegro de fondos emergencia y abonos de intereses generados por la cuenta del banco BBVA
APORTE FISCAL	19.102.025	34.793.739	34.793.739	
Libre	19.102.025	34.793.739	34.793.739	
GASTOS	19.164.546	49.560.822	47.036.936	
GASTOS EN PERSONAL	6.889.947	8.024.507	7.765.638	04 Saldos en glosas producto de la estricta aplicación de las instrucciones sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.324.760	3.444.628	3.443.188	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	161.004	160.993	
Prestaciones Previsionales	10	10	0	
Prestaciones Sociales del Empleador	0	160.994	160.993	05 retiros de funcionarios de la Subsecretaría del Interior
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.273.172	31.641.355	30.756.402	
Al Sector Privado	2.019.601	3.016.148	2.917.622	

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Asistencia Social (ORASMI)	2.019.591	2.514.097	2.467.704	06 saldo sin ejecutar correspondiente a reintegros no utilizados por Intendencias y Gobernaciones, realizados a la cuenta corriente de la SAG con fecha 30.12.2011, lo que hizo imposible su reinversión.
Becas	0	502.041	449.918	
Atención de Daños y Damnificados	10	10	0	
Al Gobierno Central	0	1.420.998	1.420.998	
Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	0	500.000	500.000	
Red de Conectividad del Estado	0	239.705	239.705	
Oficina Nacional de Emergencia	0	681.293	681.293	
A Otras Entidades Públicas	6.253.571	27.204.209	26.417.782	
Para Atender Situaciones de Emergencia	464.570	21.806.336	21.181.240	07 incremento del presupuesto 2011, para atender déficit hídrico, Nevazones, Incendios Forestales, Sistema Frontal en la Intendencia región de Coquimbo, entrega de recursos para el convenio "Mejore su Vivienda 3" producto del sismo del 27/F, solventar en gastos sanitarios y otros.-
Programa de Derechos Humanos	812.962	817.863	758.193	
Sistema Integrado de Emergencias	430.348	70.693	60.473	
Programa de Modernización Servicios Dependientes Ministerio del Interior	413.691	375.877	316.672	
Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana	4.132.000	4.133.440	4.101.204	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.672	77.998	55.124	
Mobiliario y Otros	5.144	39.516	25.439	
Máquinas y Equipos	10.677	12.418	7.526	
Equipos Informáticos	5.861	7.840	7.718	
Programas Informáticos	29.990	18.224	14.441	
INICIATIVAS DE INVERSION	624.965	64.864	64.864	
Estudios Básicos	624.965	0	0	
Proyectos	0	64.864	64.864	

Cuadro 6
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10	1.947.697	1.923.059	
A Otras Entidades Públicas	10	1.947.697	1.923.059	
Para Atender Situaciones de Emergencia	10	1.947.697	1.923.059	
SERVICIO DE LA DEUDA	10	4.198.769	2.867.668	
Deuda Flotante	10	4.198.769	2.867.668	08 Menor ejecución por ajustes realizados a devengos del año 2010, que quedaron sin cancelar al 31.12.2010, que correspondían a convenios y compromisos, que al 31.12.2011 presentaron un menor gasto al aprobado en los respectivos decretos y resoluciones.
RESULTADO		-10.426.663	-2.933.733	

05.01.06 Red Conectividad del Estado

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	2.987.516	3.195.703	3.195.703	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Del Gobierno Central	0	239.705	239.705	
Secretaría y Administración General	0	239.705	239.705	
APORTE FISCAL	2.987.516	2.955.998	2.955.998	
Libre	2.987.516	2.955.998	2.955.998	
GASTOS				
GASTOS EN PERSONAL				
	707.032	713.192	702.135	01 Renuncias del personal antes de completar su fecha de término de contrato y que no alcanzaron a reemplazarse antes del cierre del ejercicio presupuestario.
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
	2.147.008	1.910.277	1.889.438	02 Ejecución se ve afectada por gastos del mes de diciembre, cuyas facturas no se alcanzaron a recibir y contabilizar antes del cierre del ejercicio presupuestario y a licitaciones en trámite al 31.12.2011.
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
	133.476	572.234	564.311	03 Incremento del ppto. por la compra de equipos computacional y software para área informática de la Red.-
Máquinas y Equipos	41.320	20.438	12.772	
Equipos Informáticos	57.276	428.993	428.785	
Programas Informáticos	34.880	122.803	122.754	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	14.435	14.435	
Deuda Flotante	0	14.435	14.435	
RESULTADO		-14.435	25.384	

05.01.07 Fondo Social

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	3.768.634	4.674.626	4.704.459	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	206.002	235.835	
Otros	10	206.002	235.835	
APORTE FISCAL	3.768.624	4.468.624	4.468.624	
Libre	3.768.624	4.468.624	4.468.624	
GASTOS	3.768.634	6.068.634	5.666.920	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	603.147	603.147	507.422	
Al Sector Privado	603.147	603.147	507.422	
Fondo Social	603.147	603.147	507.422	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.165.487	5.465.487	5.159.498	
Al Sector Privado	3.165.487	5.465.487	5.159.498	
Fondo Social	3.165.487	5.465.487	5.159.498	
RESULTADO		-1.394.008	-962.461	

05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 6

Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011

Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	24.944.343	20.022.429	20.452.077	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	10	531.777	
Otros	10	10	531.777	
APORTE FISCAL	24.944.333	20.022.419	19.920.300	
Libre	24.606.868	19.886.896	19.784.777	
Servicio de la Deuda Externa	337.465	135.523	135.523	
GASTOS	24.944.343	20.581.387	20.546.556	
GASTOS EN PERSONAL	2.498.659	2.199.828	2.199.831	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.378.268	1.435.097	1.435.092	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.418.585	16.469.380	16.434.551	
Al Gobierno Central	662.656	3.859.840	3.859.840	
Gendarmería de Chile	662.656	662.656	662.656	
Subsecretaría de Prevención del Delito		3.197.184	3.197.184	
A Otras Entidades Públicas	15.755.929	12.609.540	12.574.711	
Municipalidades - Programas Comunales y de Barrios	720.422	699.508	667.761	
Plan Reincidentes - Policías y Gendarmería	473.753	473.753	473.753	
Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	1.272.553	1.359.305	1.356.223	
Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas	5.157.852	3.565.595	3.565.595	
Barrio en Paz - Residencial y Comercial	8.131.349	6.511.379	6.511.379	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.310.356	139.113	139.113	
Mobiliario y Otros	68.657	18.805	18.805	
Equipos Informáticos	414.584	59.530	59.530	
Programas Informáticos	827.115	60.778	60.778	
SERVICIO DE LA DEUDA	338.475	337.969	337.969	
Amortización Deuda Externa	261.017	117.891	117.891	
Intereses Deuda Externa	76.448	17.632	17.632	
Deuda Flotante	1.010	202.446	202.446	
RESULTADO		-558.958	-94.479	

f) Transferencias⁵³

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁵⁴ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁵⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	2.019.601	3.016.148	2.917.622	98.526	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	903.491	857.429	780.720	76.709	
Bienes y Servicios de Consumo	760.625	205.720	185.484	20.236	
Inversión Real	38.663	239.467	226.395	13.072	
Otros ⁵⁷	4.086.222	4.095.257	4.043.940	51.317	
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.808.602	8.414.021	8.154.161	259.860	

53 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

54 Corresponde al aprobado en el Congreso.

55 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

56 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

57 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

05.01.05 Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

Cuadro 7

Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ⁵⁸ (M\$)	Presupuesto Final2011 ⁵⁹ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁶⁰	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	4.078.179	3.360.254	3.360.254	0	
Bienes y Servicios de Consumo	2.020.357	2.029.176	1.153.049	876.127	
Inversión Real	6.000	69.502	69.502	0	
Otros ⁶¹	7.443.481	6.853.473	6.850.391	3.082	
TOTAL TRANSFERENCIAS	13.548.017	12.312.405	11.433.196	879.209	

58 Corresponde al aprobado en el Congreso.

59 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

60 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

61 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones⁶²

05.01.01 Secretaría y Administración General

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁶³	Ejecución Acumulada al año 2011 ⁶⁴	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ⁶⁵	Ejecución Año 2011 ⁶⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Rediseño de procesos del departamento de Extranjería y Migración	64.864	64.864	100%	64.864	64.864	0	01

Notas (01) Contrato de prestación de servicios celebrado entre el Ministerio del Interior y Alianza Consultores S.A. Celebrado con fecha 20 de enero del 2011, para la realización de la consultaría en Rediseño de procesos del Departamento de Extranjería y Migración. El Objetivo general estaba enfocado a rediseñar los procesos asociados a la obtención de productos de extranjería y de staff mediante su identificación, análisis y racionalización, considerando el mejoramiento, el diagnóstico y el desarrollo de acciones, para compatibilizar las actuales herramientas de apoyo informático y desarrollar una nueva aplicación alineada con los nuevos requerimientos de gestión. Todo lo anterior, desde una intervención organizacional sistémica e integral tanto en el nivel central como regional / provincial y considerando las vinculaciones del departamento a nivel ministerial y con clientes externos.

62 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

63 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

64 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2011.

65 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2011.

66 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2011.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁶⁷	% Cumplimiento ⁶⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de personas con problemas asociados al consumo de drogas tratadas en planes de tratamiento financiados por CONACE respecto del total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas	((N° de personas tratadas por problemas asociados al consumo de drogas año t /N° total de potenciales demandantes por problemas asociados al consumo de drogas año t) *100)	%	34%	27%	47%	43%	SI	110%	1
	Mujeres:			33%	71%	47%	43%			
	Hombres:									
Enfoque de Género: SI										
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente ejecutadas en relación a las Unidades de Tratamiento de los programas de tratamiento del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL	((N° de Unidades de Tratamiento de los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL efectivamente ejecutadas/N° de Unidades de Tratamiento del Programa los programas del Convenio FONASA-CONACE-MINSAL)*100)	%	98 %	98 %	98 %	98%	SI	100%	
	Enfoque de Género: NO									

67 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

68 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁶⁷	% Cumplimiento ⁶⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de Egresos exitosos del Servicio de Atención Reparatoria de los centros de atención a víctimas de delitos, respecto del total de egresos del Servicio de Atención Reparatoria del programa de atención a víctimas	((N° de egresos con objetivos logrados o parcialmente logrados del Servicio de atención reparatoria de los centros de atención a víctimas de delitos/Total de egresos del Servicio de Atención Reparatoria del Programa de atención a víctimas)*100)	%	93 %	96 %	95 %	93 %	SI	102%	
				94%	96%	95%	93%			
				93%	96%	95%	93%			
Enfoque de Género: SI										
Mujeres:										
Hombres:										
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Porcentaje de victimización por hogar en año t respecto del porcentaje de victimización presentado en año t-1	(((porcentaje de victimización por hogar en año t/porcentaje de victimización por hogar en año t-1)-1)*100)	%	-4,8 %	N.C.	-16,1 %	-4.0 %	SI	110%	2
				Enfoque de Género: No						
Provisión de Seguridad Pública a la población.	Número de delitos en espacio público ocurridos en año t respecto del número de delitos en espacio público ocurridos en año t-1	(((número de delitos en espacio público ocurridos en año t/número de delitos en espacio público ocurridos en año t-1)-1)*100)	%	-1,0 %	N.C.	-20,0 %	-6,9 %	SI	108%	3
				Enfoque de Género: NO						

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁶⁷	% Cumplimiento ⁶⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, sin entrega de restos en los que el programa interviene en relación con la totalidad de procesos	((Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, sin entrega de restos en los que el programa interviene/Total de procesos judiciales vigentes por víctimas, calificadas como detenidos desaparecidos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, sin entrega de restos)*100)	%	95 %	0 %	96 %	96 %	SI	101%	
	Enfoque de Género: NO									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁶⁷	% Cumplimiento ⁶⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Aplicación de la Política y Programas de Derechos Humanos	Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, con entrega de restos en los que el programa interviene en relación a la totalidad de procesos judiciales	((Número de procesos vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, con entrega de restos en los que el programa interviene/Total de procesos judiciales vigentes por víctimas, calificadas como ejecutados políticos correspondientes al período 11 de septiembre de 1973 - 10 de marzo de 1990, con entrega de restos)*100)	%	N.C.	0 %	31 %	30 %	SI	103%	
	Enfoque de Género: NO									
Administración de Programas de acción social	Porcentaje de casos beneficiados con recursos del Programa Regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General que son supervisados respecto del total de casos aprobados	((N° de casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI supervisados/N° total casos beneficiados con recursos del fondo ORASMI nivel central SAG)*100)	%	35 %	40 %	42 %	42 %	SI	100%	
	Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:		33%	0%	41%	42%			
				38%	0%	44%	42%			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ⁶⁷	% Cumplimiento ⁶⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Administración de Programas de acción social	Porcentaje de cobertura del Programa regular de Asistencia Social Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior (ORASMI) Nivel Central Secretaría y Administración General, respecto del total de solicitudes ingresadas al Nivel Central	((Número de solicitudes aprobadas con recursos del fondo ORASMI regular del Nivel Central/Número total de solicitudes ingresadas al fondo ORASMI del nivel central)*100)	%	N.M.	42 %	44 %	44 %	SI	101%	
				N.M.	0%	44%	44%			
				N.M.	0%	46%	44%			
	Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:								
Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	Porcentaje de disponibilidad del servicio de red de conectividad del Estado	((1-(N° de minutos que en que la RED está sin servicio en el año t/Total de minutos año t))*100)	%	100%	100%	100%	100%	SI	100%	
Aplicación de políticas en materias Migratorias	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia en la Provincia de Santiago respecto del total de solicitudes de residencia. Enfoque de Género: No	((suma del número de días de demora del total de solicitudes de residencia presentadas en el año t, desde que se encuentran habilitadas para ser analizadas, hasta que se informa el resultado al usuario/Número total de solicitudes de residencia resueltas e informadas al usuario en el año t))	día	30 días	15 días	12 días	12 días	SI	100%	

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

1 El sobre cumplimiento se produce dado que el programa de tratamiento consiste en el pago de un conjunto de intervenciones y prestaciones recomendables asociadas al cumplimiento de los objetivos terapéuticos denominados planes de tratamiento (ambulatorio básico, ambulatorio intensivo o residencial). Por otra parte, la población atendida, dado su vulnerabilidad al consumo, fluctúa constantemente, siendo frecuentes las recaídas y los ciclos de abandono-continuidad de los tratamientos. Así, existen algunos casos en que los usuarios no utilizan todos los meses del plan de tratamiento (por abandono, derivación, alta terapéutica, etc.), por lo cual parte de ese plan queda disponible y son utilizadas para la atención de otros usuarios. Todo lo anterior, conlleva que la medición presente un sobrecumplimiento en consideración a la meta propuesta

2 Si bien no se puede aislar un factor único que explique la reducción de la victimización, existen tres hitos fundamentales que influyen en el sobrecumplimiento que presenta la medición para el año 2011. Estos dicen relación con: la implementación del sistema Táctico de análisis delictual "STAD" que constituye una herramienta de gestión para Carabineros de Chile; permitiendo focalizar de mejor manera la presencia y acción policial. Actualmente dicho sistema está implementado en las 7 prefecturas de la región Metropolitana. En segundo lugar, destaca el aumento de dotación de Carabineros durante los años 2010 y 2011, con un incremento de la dotación en más de 1.000 efectivos lo que reforzó la presencia policial en los puntos más críticos. Finalmente, en atención a los delitos de mayor complejidad en el período 2010 -2011 se incorporaron 200 nuevos detectives a la Policía de Investigaciones, cuya acción aportó a la reducción de la victimización por concepto de delitos de mayor complejidad.

3 El despliegue del Plan Chile Seguro en sus áreas de acción: prevenir, proteger, sancionar y sus ejes transversales (mejora de información y ejecución territorial) considera una serie de actividades orientadas a la reducción de los delitos cometidos en el espacio público, entre éstas destacan las intervenciones en barrios críticos en el marco del Programa Barrio en Paz (residencial y comercial), intervenciones en mercados de bienes robados para la recuperación de bienes y desbaratamiento de las bandas dedicadas al robo y reducción de especies, coordinación estratégica con las policías para la focalización de la labor policial en zonas y delitos específicos, creación del escuadrón Centauro de Carabineros para la intervención de barrios y sectores críticos, son instancias que han contribuido a disminuir delitos y fundamentan el sobrecumplimiento del indicador en relación a la meta comprometida para el año 2011.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ⁶⁹	Producto ⁷⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷¹	Evaluación ⁷²
Crear un registro público de prófugos de la justicia	Crear el registro	N.A	A tiempo en su cumplimiento
Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros	Aumentar la dotación de Carabineros en 10.000 para 2014.	N.A	A tiempo en su cumplimiento
Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles	Aumentar en 1.000 funcionarios en las calles para 2014.	N.A	A tiempo en su cumplimiento
Enviar un proyecto de ley que, al amparo del Ministerio Público, cree fiscalías especializadas en temas tales como el combate al narcotráfico, el crimen organizado y la corrupción	Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea dichas fiscalías	N.A	A tiempo en su cumplimiento
Crear un registro público de condenados y de incompatibilidad de cargos para condenados por delitos sexuales graves contra menores.	Crear dicho registro	N.A	A tiempo en su cumplimiento
Ampliar el Plan Cuadrante a todas las comunas con más de 25.000 habitantes	Incorporar al plan 15 comunas en 2011 para llegar a un total de 50 en 2014	N.A	A tiempo en su cumplimiento

69 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

70 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

71 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

72 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo ⁶⁹	Producto ⁷⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁷¹	Evaluación ⁷²
Aumentar penas por maltrato a policías	Enviar el proyecto de ley al Congreso	N.A	Cumplido
Crear el nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública	Crear el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y su institucionalidad	N.A	Cumplido
Iniciar las tareas del Instituto de Derechos Humanos	Constituir el Instituto de Derechos Humanos para dar cumplimiento a la Ley n° 20.405 de diciembre de 2009.	N.A	Cumplido
Implementar 15 nuevos planes cuadrantes	Implementar plan cuadrante en 15 nuevas comunas (2011).	N.A	Cumplido
Seguir avanzando en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reconciliación entre los chilenos	Participar y colaborar en la elaboración de querellas por violaciones a los derechos humanos	3	Cumplido
Implementar el programa Manos a la Obra 3	Implementar el programa	N.A	Cumplido
Crear una Brigada Especial de la PDI focalizada en fenómenos delictuales complejos.	Crear la Brigada	N.A	Cumplido (1)

(1) La brigada corresponde a la Brigada Móvil de la Policía de Investigaciones

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Menor	8,00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Alta	12,00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	10,00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Mediana	10,00%		✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10,00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50,00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100,00%			

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁷³	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁷⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁷⁵
División Jurídica – Oficina de Partes y Archivo y Gabinete de Subsecretario	39	4	100%	8%
SENDA	47	10	100%	8%
Contabilidad y Presupuesto – Auditoría Ministerial y Gabinete del Ministro	35	4	90%	8%
Departamento de Recursos Humanos – Oficina Remuneraciones y Servicio Bienestar	29	4	100%	8%
Departamento Planificación, Desarrollo y Control de Gestión - División de Gobierno Interior – División de Administración y Finanzas y Auditoría Interna	32	6	100%	8%
Departamento Acción Social – Programa Derechos Humanos	41	7	100%	8%
OIRS – Atención de Público de Extranjería	38	4	100%	8%
Sección Visas – Refugio – Administración Jurídica de Extranjería	33	4	100%	8%
Jefatura – Secciones de Permanencia Definitiva – Nacionalización – Estudios y Unidad de Pasos de Extranjería	37	4	100%	8%
División de Investigaciones	20	4	90%	8%
Servicios Generales	32	4	90%	8%

73 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

74 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

75 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN N° 7408-07

Descripción: Crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia.

Objetivo: Establecer la implementación de un Registro Nacional de Condenados y Quebrantadores de la Justicia Penal haciendo más eficaz su persecución, negando algunos beneficios y prerrogativas que otorga el estado y evitando la impunidad de quienes ya han sido condenados por nuestros tribunales de justicia.

Fecha de ingreso: 4 de Enero de 2011

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Aprobado en General y en Particular.

Beneficiarios directos: la sociedad completa al ser más fácil capturar a quienes estén prófugos de la justicia.

BOLETÍN N° 6952-07

Descripción: Crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece un registro de dichas inhabilidades

Objetivo: Se busca la creación de un registro de personas condenadas a penas de inhabilidad por la comisión de delitos sexuales en contra de menores de edad.

Fecha de ingreso: 20 de Mayo de 2010.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Aprobado en particular por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Primer informe.

Beneficiarios directos: la sociedad completa, en especial las personas naturales y jurídicas que tengan bajo su cuidado a menores de edad.

BOLETÍN N° 7410-07

Descripción: Mantención de la prisión preventiva en casos en que se hayan cometido delitos graves.

Objetivo: El proyecto modifica el inciso segundo del artículo 149 del Código Procesal Penal para incorporar, junto a los graves delitos que considera la norma vigente, los crímenes previstos en la Ley N° 18.314, que Determina Conductas Terroristas y Fija su Penalidad, y los crímenes establecidos en la Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de Lavado y Blanqueo de Activos.

Fecha de ingreso: 5 de Enero de 2011.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, primer informe.

Beneficiarios directos: víctimas de los delitos que se incorporan.

BOLETÍN N° 4864-29

Descripción: Modifica la Ley N° 19.327, que contiene normas para la prevención y sanción de hechos de violencia en recintos deportivos con ocasión de espectáculos de fútbol profesional.

Objetivo: El proyecto modifica la ley 19.327 (sobre violencia en los estadios) y el Código Procesal Penal, con el objeto de: (i) establecer medidas que permitan evitar la ocurrencia de hechos de violencia durante espectáculos de fútbol profesional; y (ii) establecer mecanismos para mejorar las sanciones y el control de los infractores de la ley de violencia en los estadios.

Fecha de ingreso: 24 de Enero de 2007.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Aprobado en General en Sala. Boletín de Indicaciones.

Beneficiarios directos: asistentes a espectáculos deportivos.

BOLETÍN N° 6201-02

Descripción: Modifica ley N° 17.798, de control de armas y el Código Procesal Penal.

Objetivo: Modifica la ley 17.798 sobre control de armas a fin de establecer mayores requisitos a los tenedores o poseedores de armas, establecer medidas de resguardo y nuevos tipos penales.

Fecha de ingreso: 13 de Noviembre de 2008.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización. Primer Informe.

Beneficiarios directos: la sociedad completa.

BOLETÍN N° 6639-25

Descripción: Sobre seguridad privada

Objetivo: Crea una nueva normativa relativa a la regulación íntegra de la seguridad privada, estableciendo requisitos para el adecuado desarrollo de la actividad y estableciendo entes fiscalizadores.

Fecha de ingreso: 5 de Agosto de 2009.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. Primer Informe Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas.

Beneficiarios directos: usuarios de guardias y sistemas de seguridad privada.

BOLETÍN N° 6499-11

Descripción: Sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos.

Objetivo: Se establece una regulación tendiente a responsabilizar a los dueños de animales especialmente de la especie canina de su cuidado y de los daños que estos causen o puedan causar. En atención a lo anterior, se establece un sistema de responsabilidad para el dueño, poseedor o tenedor de un animal.

Fecha de ingreso: 5 de Mayo de 2009.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional en el Senado. Comisión de Salud. Segundo Informe.

Beneficiarios directos: la sociedad completa.

BOLETÍN N° 7411-01

Descripción: Mejora la fiscalización para la prevención del delito de abigeato.

Objetivo: Se modifican diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la fiscalización para evitar la comisión del delito de abigeato, otorgar mayores facultades a los entes fiscalizadores y reemplazar la guía de libre tránsito por el formulario de movimiento animal.

Fecha de ingreso: 4 de Enero de 2011.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Comisión de Agricultura. Segundo Informe.

Beneficiarios directos: los grandes y pequeños propietarios de ganado.

BOLETÍN N° 7689-07

Descripción: Aumenta las penas del delito de robo de cajeros automáticos.

Objetivo: Aumenta penas al robo de cajeros automáticos.

Fecha de ingreso: 31 de Mayo de 2011.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Se inició el estudio en particular por la comisión de Gobierno, Descentralización y de Regionalización y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento Unidas. Segundo Informe.

Beneficiarios directos: usuarios del sistema bancario.

BOLETÍN N° 7481-07

Descripción: Reforma el Código Penal, tipificando los delitos de robo o hurto de vehículos motorizados y crea nuevas figuras delictivas aumentando su penalidad.

Objetivo: Elevar las penas para el robo de vehículos, con respecto a las establecidas para el robo de otros bienes.

Fecha de ingreso: 1 de Marzo de 2011.

Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional en el Senado. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Primer Informe.

Beneficiarios directos: propietarios de vehículos motorizados.

BOLETÍN N° 7050-07

Descripción: Relativo a las facultades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones para practicar, sin orden previa, las primeras diligencias de investigación de un delito.

Objetivo: Modificar algunas de las disposiciones del Código Procesal Penal a fin de otorgar facultades adicionales a las Policías cuando realizan las primeras diligencias de la investigación de un hecho que reviste caracteres de delito, sin alterar la dirección exclusiva de la misma por parte del Ministerio Público, esto es, de los Fiscales.

Fecha de ingreso: 7 de Julio de 2010.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional. Cámara de Diputados. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: los distintos actores del sistema penal.

BOLETÍN N° 7975-25

Descripción: Fortalece el resguardo del orden público.

Objetivo: Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y otros cuerpos legales con el objeto de mejorar la tipificación de las distintas figuras de desórdenes públicos que se cometen en las manifestaciones públicas.

Fecha de ingreso: 4 de Octubre de 2011.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional Cámara de Diputados. Se inició la discusión en particular en la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas. Primer Informe.

Beneficiarios directos: toda la sociedad, en especial aquellos que ven vulnerados sus derechos por los desórdenes públicos que se cometen en las manifestaciones sociales.

BOLETÍN N° 7550-06

Descripción: Establece el sistema nacional de emergencia y protección civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

Objetivo: El proyecto de ley aborda en primer término la nueva institucionalidad encargada de las emergencias. En segundo término, regula la prevención de la emergencia y los distintos procedimientos para hacer frente de manera eficiente a los riesgos. Finalmente, define los niveles de la emergencia, determinando las facultades excepcionales de los distintos órganos públicos en cada uno de ellos.

Fecha de ingreso: 22 de Marzo de 2011.

Estado de tramitación: Primer Trámite Constitucional en la Cámara de Diputados. Comisión de Hacienda, primer informe.

Beneficiarios directos: la sociedad completa.